



CIRCULAR Nº1

TEMPORADA 2026-27



HOCKEY ESPAÑA

Versión: 22 de agosto de 2026



ÍNDICE

APARTADO 1: Normas Generales	3
1.1. Inscripciones de clubes	3
1.2. Competiciones: Fechas de inscripción y celebración	4
1.3. Ascensos y descensos	18
1.4. Inscripciones de equipos, deportistas y otras licencias	21
1.5. Aportación de los equipos a la RFEH respecto a los partidos en los que participan	36
1.6. Canon de organización	37
1.7. Subvenciones arbitrales	38
APARTADO 2: Sedes de fases finales	40
APARTADO 3: Equipos ligas nacionales	41
APARTADO 4: Calendario 2026-2027	43
RELACIÓN DE DOCUMENTOS ANEXOS A CIRCULAR Nº1	46
DOC. 1 Clasificación para EHL – Campeonato de Europa	46
DOC. 2 Composición de grupos en fases finales en Ctos. de España	47
DOC. 3 Cabezas de serie Copa S.M. El Rey y La Reina	48
DOC. 4 Trofeos Campeonatos de España	49
DOC. 5 Horarios fijos Copa S.M. El Rey y La Reina	50
DOC. 6 Horarios fijos Campeonatos de España	52
DOC. 7 Manual para la organización de partidos de ligas nacionales	54
DOC. 8 Propuesta de tiempos de partido (tiempo en PC y Goles)	59
DOC. 9 Criterios de organización fases sector	60
DOC. 10 Desempates (goles) – Modificación Reglamento PP y CC	61
DOC. 11 Incremento del número de convocados en determinadas competiciones	62
DOC. 12 Normativa para Primer Entrenador – Titulación Entrenadores	63
DOC. 13 Material fotográfico equipos Liga IATI y Liga IBERDROLA	64

APARTADO 1: Normas Generales

Esta Circular desarrolla, aclara y fija los conceptos en todos los aspectos de las competiciones nacionales para la temporada 2026-27. Las normativas están recogidas en los Estatutos de los que emana el Reglamento de Partidos y competiciones y resto de normas aplicables, así como los acuerdos tomados en la Asamblea General y Comisiones Delegadas en lo referente a estas competiciones y su funcionamiento. Asimismo, regula el funcionamiento administrativo entre la RFEH, las Federaciones Autonómicas (FFAA), árbitros, deportistas, clubes y Asociaciones Deportivas, afiliadas a ella.

1.1. Inscripciones de clubes

- 1.1.1 De conformidad con el Reglamento de Partidos y Competiciones, TODOS los Clubes deberán cumplimentar el impreso establecido de SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN, para la temporada 2026/2027, antes del próximo:

1 de septiembre de 2026

La formalización de este impreso será requisito indispensable para ejercer los derechos que correspondan al Club y, en todo caso, se deberá cumplir lo establecido en el Reglamento de Partidos y Competiciones que, entre otros puntos, establece que ningún equipo podrá participar en Competición Oficial alguna, sin que su Club se encuentre reglamentariamente inscrito en la R.F.E.H.

Solo se tramitarán las inscripciones de los clubes que estén al corriente de pagos con la R.F.E.H.

- 1.1.2 Los Clubes con equipos en Ligas Nacionales, en el momento de formalizar su inscripción como Club, deberán indicar obligatoriamente el terreno en el que jugarán sus encuentros.

1.2. Competiciones: Fechas de inscripción y celebración

Modalidad de Sala

Campeonato de España Cadete Masculino Sala

Los equipos participantes deberán remitir a la RFEH a través de sus FFAA, la inscripción de, al menos, **(7) jugadores-(1) entrenador/a-(1) delegado/a**, antes de la Primera Fecha de Inscripción.

Primera Fecha de Inscripción (Equipos, jugadores y staff)	Hasta 13 noviembre 2026
Segunda Fecha de Inscripción (Jugadores y staff)	Hasta 3 diciembre 2026
Fecha límite para que las Federaciones Autonómicas designadas finalicen su competición territorial y comuniquen la sede de las Fases de Sector que vayan a organizar.	29 de noviembre 2026
Fecha límite para activar las acreditaciones nacionales para la competición estatal	3 diciembre 2026
Fases de Sector	12-13 diciembre 2026
Fase Final	27-29 diciembre 2026
Fecha límite de solicitud de organización de Fases de Sector	30 octubre 2026
Fecha límite para solicitar la participación en competición estatal	30 octubre 2026
Fase Final organizada por: RFEH	
Equipos directos a la Fase Final:	
1º FED. CATALANA	1º FED. MADRILEÑA
2º FED. CATALANA	3º FED. CATALANA

Campeonato de España Cadete Femenino Sala

Los equipos participantes deberán remitir a la RFEH a través de sus FFAA, la inscripción de, al menos, **(7) jugadoras-(1) entrenador/a-(1) delegado/a**, antes de la Primera Fecha de Inscripción.

Primera Fecha de Inscripción (Equipos, jugadores y staff)	Hasta 13 noviembre 2026
Segunda Fecha de Inscripción (Jugadores y staff)	Hasta 3 diciembre 2026
Fecha límite para que las Federaciones Autonómicas designadas finalicen su competición territorial y comuniquen la sede de las Fases de Sector que vayan a organizar.	29 de noviembre 2026
Fecha límite para activar las acreditaciones nacionales para la competición estatal	3 diciembre 2026
Fases de Sector	12-13 diciembre 2026
Fase Final	27-29 diciembre 2026
Fecha límite de solicitud de organización de Fases de Sector	30 octubre 2026
Fecha límite para solicitar la participación en competición estatal	30 octubre 2026
Fase Final organizada por: RFEH	
Equipos directos a la Fase Final:	
1º FED. MADRILEÑA	1º FED. CATALANA
2º FED. CATALANA	1º FED. CÁNTABRA

Campeonato de España de División de Honor Masculina Sala

Los equipos participantes deberán remitir a la RFEH a través de sus FFAA, la inscripción de, al menos, **(7) jugadores-(1) entrenador/a-(1) delegado/a**, antes de la Primera Fecha de Inscripción.

Primera Fecha de Inscripción (Equipos, jugadores y staff)	Hasta 14 diciembre 2026
Segunda Fecha de Inscripción (Jugadores y staff)	Hasta 15 enero 2027
Fecha límite para que las Federaciones Autonómicas designadas comuniquen la sede de las Fases de Sector que vayan a organizar.	11 enero 2027
Fecha límite para que las Federaciones Autonómicas designadas finalicen su competición territorial.	18 enero 2027
Fecha límite para activar las acreditaciones nacionales para la competición estatal	15 enero 2027
Fases de Sector	23-24 enero 2027
Fase Final	5-7 febrero 2027
Fecha límite de solicitud de organización de Fases de Sector	30 octubre 2026
Fecha límite para solicitar la participación en competición estatal	30 octubre 2026
Fase Final organizada por: CD MÁLAGA 91 – FED. ANDALUZA	
Equipos directos a la Fase Final:	
1º FED. MADRILEÑA	2º FED. MADRILEÑA
1º FED. CATALANA	ORGANIZADOR

Campeonato de España de División de Honor Femenina Sala

Los equipos participantes deberán remitir a la RFEH a través de sus FFAA, la inscripción de, al menos, **(7) jugadoras-(1) entrenador/a-(1) delegado/a**, antes de la Primera Fecha de Inscripción.

Primera Fecha de Inscripción (Equipos, jugadores y staff)	Hasta 14 diciembre 2026
Segunda Fecha de Inscripción (Jugadores y staff)	Hasta 15 enero 2027
Fecha límite para que las Federaciones Autonómicas designadas comuniquen la sede de las Fases de Sector que vayan a organizar.	11 enero 2027
Fecha límite para que las Federaciones Autonómicas designadas finalicen su competición territorial.	18 enero 2027
Fecha límite para activar las acreditaciones nacionales para la competición estatal	15 enero 2027
Fases de Sector	23-24 enero 2027
Fase Final	5-7 febrero 2027
Fecha límite de solicitud de organización de Fases de Sector	30 octubre 2026
Fecha límite para solicitar la participación en competición estatal	30 octubre 2026
Fase Final organizada por: CD MÁLAGA 91 – FED. ANDALUZA	
Equipos directos a la Fase Final:	
1º FED. MADRILEÑA	2º FED. MADRILEÑA
1º FED. ANDALUZA	ORGANIZADOR

Campeonato de España Juvenil Masculino Sala

Los equipos participantes deberán remitir a la RFEH a través de sus FFAA, la inscripción de, al menos, **(7) jugadores-(1) entrenador/a-(1) delegado/a**, antes de la Primera Fecha de Inscripción.

Primera Fecha de Inscripción (Equipos, jugadores y staff)	Hasta 15 enero 2027
Segunda Fecha de Inscripción (Jugadores y staff)	Hasta 5 febrero 2027
Fecha límite para que las Federaciones Autonómicas designadas finalicen su competición territorial y comuniquen la sede de las Fases de Sector que vayan a organizar.	1 de febrero 2027
Fecha límite para activar las acreditaciones nacionales para la competición estatal	5 febrero 2027
Fases de Sector	13-14 febrero 2027
Fase Final	19-21 febrero 2027
Fecha límite de solicitud de organización de Fases de Sector	30 noviembre 2026
Fecha límite para solicitar la participación en competición estatal	30 noviembre 2026
Fase Final organizada por: OURENSTICKS HC	
Equipos directos a la Fase Final:	
1º FED. MADRILEÑA	1º FED. CATALANA
2º FED. MADRILEÑA	ORGANIZADOR

Campeonato de España Juvenil Femenino Sala

Los equipos participantes deberán remitir a la RFEH a través de sus FFAA, la inscripción de, al menos, **(7) jugadoras-(1) entrenador/a-(1) delegado/a**, antes de la Primera Fecha de Inscripción.

Primera Fecha de Inscripción (Equipos, jugadores y staff)	Hasta 15 enero 2027
Segunda Fecha de Inscripción (Jugadores y staff)	Hasta 22 enero 2027
Fecha límite para que las Federaciones Autonómicas designadas finalicen su competición territorial y comuniquen la sede de las Fases de Sector que vayan a organizar.	18 de enero 2027
Fecha límite para activar las acreditaciones nacionales para la competición estatal	22 enero 2027
Fases de Sector	30-31 enero 2027
Fase Final	19-21 febrero 2027
Fecha límite de solicitud de organización de Fases de Sector	30 noviembre 2026
Fecha límite para solicitar la participación en competición estatal	30 noviembre 2026
Fase Final organizada por: CHP BENALMÁDENA – FED. ANDALUZA	
Equipos directos a la Fase Final:	
1º FED. CATALANA	2º FED. CATALANA
1º FED. MADRILEÑA	ORGANIZADOR

Campeonato de España Infantil Masculino Sala

Los equipos participantes deberán remitir a la RFEH a través de sus FFAA, la inscripción de, al menos, **(7) jugadores-(1) entrenador/a-(1) delegado/a**, antes de la Primera Fecha de Inscripción.

Primera Fecha de Inscripción (Equipos, jugadores y staff)	Hasta 1 marzo 2027
Segunda Fecha de Inscripción (Jugadores y staff)	Hasta 30 abril 2027
Fecha límite para que las Federaciones Autonómicas designadas finalicen su competición territorial y comuniquen la sede de las Fases de Sector que vayan a organizar.	26 abril 2027
Fecha límite para activar las acreditaciones nacionales para la competición estatal	30 abril 2027
Fases de Sector	8-9 mayo 2027
Fase Final	20-23 mayo 2027
Fecha límite de solicitud de organización de Fases de Sector	5 abril 2027
Fecha límite para solicitar la participación en competición estatal	5 abril 2027
Fase Final organizada por: REINOSA – FED. CÁNTABRA	
Equipos directos a la Fase Final:	
1º FED. MADRILEÑA	1º FED. CATALANA
1º FED. ANDALUZA	ORGANIZADOR

Campeonato de España Infantil Femenino Sala

Los equipos participantes deberán remitir a la RFEH a través de sus FFAA, la inscripción de, al menos, **(7) jugadoras-(1) entrenador/a-(1) delegado/a**, antes de la Primera Fecha de Inscripción.

Primera Fecha de Inscripción (Equipos, jugadores y staff)	Hasta 1 marzo 2027
Segunda Fecha de Inscripción (Jugadores y staff)	Hasta 30 abril 2027
Fecha límite para que las Federaciones Autonómicas designadas finalicen su competición territorial y comuniquen la sede de las Fases de Sector que vayan a organizar.	26 abril 2027
Fecha límite para activar las acreditaciones nacionales para la competición estatal	30 abril 2027
Fases de Sector	8-9 mayo 2027
Fase Final	20-23 mayo 2027
Fecha límite de solicitud de organización de Fases de Sector	5 abril 2027
Fecha límite para solicitar la participación en competición estatal	5 abril 2027
Fase Final organizada por: REINOSA – FED. CÁNTABRA	
Equipos directos a la Fase Final:	
1º FED. MADRILEÑA	2º FED. MADRILEÑA
1º FED. CATALANA	ORGANIZADOR

Modalidad de Hierba

Antes de la primera fecha de inscripción, los equipos participantes deberán remitir a esta RFEH a través de sus FFAA, la inscripción de al **menos trece (13) deportistas-(1) entrenador o entrenadora-(1) delegada o delegado**, indicando el terreno de juego de sus encuentros.

Habrà **tres fechas para la inscripción** de los deportistas en cada equipo:

Primera fecha de inscripción: En la que cada equipo deberá inscribir al menos el mínimo obligatorio de 13 deportistas por equipo.

Todas las Ligas Nacionales	1 septiembre 2026
-----------------------------------	--------------------------

Segunda fecha de inscripción: Entre la primera y la segunda fecha de inscripción se podrán seguir inscribiendo jugadores en cada equipo hasta finalizar esta segunda fecha de inscripción:

D.H. Masculina B	Hasta 4 septiembre 2026
D.H. Femenina B	Hasta 4 septiembre 2026
D.H. Masculina A	Hasta 11 septiembre 2026
D.H. Femenina A	Hasta 11 septiembre 2026

Tercera fecha de inscripción: Antes del inicio de la Segunda Vuelta en cada una de las Ligas Nacionales (Según acuerdo de Asamblea General de 08.06.2013)

D.H. Masculina B	Hasta 28 febrero 2027
D.H. Femenina B	Hasta 28 febrero 2027
D.H. Masculina A	Hasta 28 febrero 2027
D.H. Femenina A	Hasta 28 febrero 2027

Importante:

En las fechas establecidas deberá estar en la RFEH toda la documentación de cada jugador, no se aceptará una licencia que no se presente con toda la documentación necesaria en las fechas previstas (Certificados de no objeción, Certificados médicos, Autorización de la persona que ejerza la patria potestad para los menores, Seguro Deportivo, etc.) y la titulación del staff.

Aquellos clubes que no respeten las fechas establecidas para la activación de sus licencias o no presenten en el tiempo fijado la documentación necesaria, podrán ser sancionados por el Comité de Competición.

- Play Off de División de Honor

▪ **Play Off de División de Honor Masculina A**

Final 4 - Semifinales y Final: 29 – 30 mayo 2027

(se pueden solicitar acreditaciones nacionales de miembros de staff hasta el 26 de mayo)

▪ **Play Off de División de Honor Femenina A**

Final 4 - Semifinales y Final: 29 – 30 mayo 2027

(se pueden solicitar acreditaciones nacionales de miembros de staff hasta el 26 de mayo)

▪ **Play Off de División de Honor Masculina B**

Final 4 - Semifinales y Final: 28 – 29 mayo 2027

(se pueden solicitar acreditaciones nacionales de miembros de staff hasta el 25 de mayo)

▪ **Play Off de División de Honor Femenina B**

Final 4 - Semifinales y Final: 28 – 29 mayo 2027

(se pueden solicitar acreditaciones nacionales de miembros de staff hasta el 25 de mayo)

▪ **Play Out de promoción de División de Honor Masculina**

Al mejor de 3 partidos: 06 y 12/13 junio 2027

▪ **Play Out de promoción de División de Honor Femenina**

Al mejor de 3 partidos: 06 y 12/13 junio 2027

- Copa S.M El Rey y La Reina

Copa S.M El Rey:

Participarán los 8 primeros clasificados de la Primera Vuelta de la Liga Nacional de División de Honor A.

Fase Final: 23-25 abril 2027

Los emparejamientos se realizarán por sorteo puro entre los 8 equipos participantes con 2 cabezas de serie que serán los dos primeros clasificados de la Primera Vuelta de la Liga Nacional de División de Honor A.

Estos cabezas de serie no se enfrentarán entre sí hasta que llegasen a clasificarse para la Final.

Viernes	23/04/2027	Cuartos de Final
Sábado	24/04/2027	Semifinales
Domingo	25/04/2027	3º/4º y Final

Copa S.M La Reina:

Participarán los 8 primeros clasificados de la Primera Vuelta de la Liga Nacional de División de Honor A.

Fase Final: 23-25 abril 2027

Los emparejamientos se realizarán por sorteo puro entre los 8 equipos participantes con

2 cabezas de serie que serán los dos primeros clasificados de la Primera Vuelta de la Liga Nacional de División de Honor A.

Estos cabezas de serie no se enfrentarán entre sí hasta que llegasen a clasificarse para la Final.

Viernes	23/04/2027	Cuartos de Final
Sábado	24/04/2027	Semifinales
Domingo	25/04/2027	3º/4º y Final

– Primera División Masculina – Fase de ascenso D.H.B

Antes de la primera fecha de inscripción, los equipos participantes deberán remitir a la RFEH a través de sus FFAA, la inscripción de al menos **trece (13) jugadores-(1) entrenadora o entrenador-(1) delegado o delegada**, indicando el terreno de juego de sus encuentros.

Consta de **Dos Fases**, una primera Fase Autonómica y una segunda Fase Nacional.

La Fase Autonómica se jugará en cada una de las FFAA ó, según los acuerdos a los que lleguen las FFAA, también cabe la posibilidad, dentro de esta primera Fase, de competiciones inter-autonómicas que clasificarán para la Fase Nacional.

Primera Fecha de Inscripción (Equipos, jugadores y staff)	Hasta 30 noviembre 2026
Segunda Fecha de Inscripción (jugadores y staff) Ningún jugador podrá jugar la Fase Nacional de esta competición si ha jugado con otro equipo de otro club (nacional o extranjero) después del 30 de enero de 2027	Hasta 31 enero 2027
Fecha límite para que las Federaciones Autonómicas designadas comuniquen la sede de las Fases Previas/Semifinales que vayan a organizar.	17 de mayo 2027
Fecha límite para activar las licencias para la competición estatal	21 de mayo 2027
Fase Nacional: Fases Previas	28-30 mayo 2027
Fase Nacional: Semifinales	04-06 junio 2027
Fase Nacional: Final	17-20 junio 2027
Fecha límite de solicitud de organización	29 marzo 2027
Fecha límite para solicitar la participación en competición estatal	29 marzo 2027

Antes del **1 octubre 2026** cada Federación Autonómica deberá comunicar a la RFEH los equipos inscritos para esta competición.

Antes del **1 octubre 2026** las Federaciones Autonómicas que hayan llegado a un acuerdo para realizar una competición inter- autonómica deberán comunicarlo igualmente a la RFEH.

– Primera División Femenina – Fase de ascenso D.H.B

Antes de la primera fecha de inscripción, los equipos participantes deberán remitir a la RFEH a través de sus FFAA, la inscripción de al menos **trece (13) jugadoras-(1) entrenador o entrenadora-(1) delegado o delegada**, indicando el terreno de juego de sus encuentros.

Consta de **Dos Fases**, una primera Fase Autonómica y una segunda Fase Nacional.

La Fase Autonómica se jugará en cada una de las FFAA o, según los acuerdos a los que lleguen las FFAA, también cabe la posibilidad, dentro de esta primera Fase, de competiciones inter-autonómicas que clasificarán para la Fase Nacional.

Primera Fecha de Inscripción (Equipos, jugadoras y staff)	Hasta 30 noviembre 2026
Segunda Fecha de Inscripción (jugadoras y staff) Ninguna jugadora podrá jugar la Fase Nacional de esta competición si ha jugado con otro equipo de otro club (nacional o extranjero) después del 30 de enero de 2027	Hasta 31 enero 2027
Fecha límite para que las Federaciones Autonómicas designadas comuniquen la sede de las Fases Previas/Semifinales que vayan a organizar.	17 de mayo 2027
Fecha límite para activar las licencias para la competición estatal	21 de mayo 2027
Fase Nacional: Fases Previas	28-30 mayo 2027
Fase Nacional: Semifinales	04-06 junio 2027
Fase Nacional: Final	17-20 junio 2027
Fecha límite de solicitud de organización	29 marzo 2027
Fecha límite para solicitar la participación en competición estatal	29 marzo 2027

Antes del **1 octubre 2026** cada Federación Autonómica deberá comunicar a la RFEH los equipos inscritos para esta competición.

Antes del **1 octubre 2026** las Federaciones Autonómicas que hayan llegado a un acuerdo para realizar una competición inter-autonómica deberán comunicarlo igualmente a la RFEH.

– Competiciones Juveniles de Hierba

Copa de España Juvenil Masculino			
Los equipos participantes deberán remitir a la RFEH a través de sus FFAA, la inscripción de, al menos, (13) jugadores-(1) entrenador/a-(1) delegado/a , antes de la fecha de Inscripción.			
Primera Fecha de Inscripción (Equipos, jugadores y staff)	Hasta 1 octubre 2026		
Segunda Fecha de Inscripción (Jugadores y staff)	Hasta 13 noviembre 2026		
Ningún jugador podrá jugar la Fase Nacional de esta competición si ha jugado con otro equipo de otro club (nacional o extranjero) después del 01 de octubre de 2026			
Fecha límite para que las Federaciones Autonómicas designadas comuniquen la sede de las Fases de Sector que vayan a organizar.	9 de noviembre 2026		
Fecha límite para activar las licencias para la competición estatal	13 noviembre 2026		
Fases Sector	20-22 noviembre 2026		
Fase Final	05-08 diciembre 2026		
Fecha límite de solicitud de organización de Fases de Sector	1 octubre 2026		
Fecha límite para solicitar la participación en competición estatal	1 octubre 2026		
Fase Final organizada por: CHP BENALMÁDENA – FED. ANDALUZA			
Equipos directos a la Fase Final:			
1º FED. MADRILEÑA	2º FED. MADRILEÑA	1º FED. ASTURIANA	ORGANIZADOR

Copa de España Juvenil Femenino			
Los equipos participantes deberán remitir a la RFEH a través de sus FFAA, la inscripción de, al menos, (13) jugadoras-(1) entrenador/a-(1) delegado/a , antes de la fecha de Inscripción.			
Primera Fecha de Inscripción (Equipos, jugadoras y staff)	Hasta 1 octubre 2026		
Segunda Fecha de Inscripción (Jugadoras y staff)	Hasta 13 noviembre 2026		
Ninguna jugadora podrá jugar la Fase Nacional de esta competición si ha jugado con otro equipo de otro club (nacional o extranjero) después del 01 de octubre de 2026			
Fecha límite para que las Federaciones Autonómicas designadas comuniquen la sede de las Fases de Sector que vayan a organizar.	9 de noviembre 2026		
Fecha límite para activar las licencias para la competición estatal	13 de noviembre 2026		
Fases Sector	20-22 noviembre 2026		
Fase Final	05-08 diciembre 2026		
Fecha límite de solicitud de organización de Fases de Sector	1 octubre 2026		
Fecha límite para solicitar la participación en competición estatal	1 octubre 2026		
Fase Final organizada por: RGC COVADONGA			
Equipos directos a la Fase Final:			
1º FED. CÁNTABRA	1º FED. MADRILEÑA	2º FED. CÁNTABRA	ORGANIZADOR

Campeonato de España Juvenil Masculino

Los equipos participantes deberán remitir a la RFEH a través de sus FFAA, la inscripción de, al menos, **(13) jugadores-(1) entrenador/a-(1) delegado/a**, antes de la fecha de Inscripción.

Primera Fecha de Inscripción (Equipos, jugadores y staff)	Hasta 1 octubre 2026
Segunda Fecha de Inscripción (Jugadores y staff)	Hasta 4 junio 2027

Ningún jugador podrá jugar la Fase Nacional de esta competición si ha jugado con otro equipo de otro club (nacional o extranjero) después del 01 de octubre de 2026

Fecha límite para que las Federaciones Autonómicas designadas comuniquen la sede de las Fases de Sector que vayan a organizar.			31 mayo 2027	
Fecha límite para activar las licencias para la competición estatal			4 junio 2027	
Fases Sector			11-13 junio 2027	
Fase Final			24-27 junio 2027	
Fecha límite de solicitud de organización de Fases de Sector			15 abril 2027	
Fecha límite para solicitar la participación en competición estatal			15 abril 2027	
Fase Final organizada por: ATLÈTIC TERRASSA HC				
Equipos directos a la Fase Final:				
1º FED.	2º FED.	3º FED.	ORGANIZADOR	CAMPEÓN COPA
CATALANA	CATALANA	CATALANA		

Campeonato de España Juvenil Femenino

Los equipos participantes deberán remitir a la RFEH a través de sus FFAA, la inscripción de, al menos, **(13) jugadoras-(1) entrenador/a-(1) delegado/a**, antes de la fecha de Inscripción.

Primera Fecha de Inscripción (Equipos, jugadoras y staff)	Hasta 1 octubre 2026
Segunda Fecha de Inscripción (Jugadoras y staff)	Hasta 4 junio 2027

Ninguna jugadora podrá jugar la Fase Nacional de esta competición si ha jugado con otro equipo de otro club (nacional o extranjero) después del 01 de octubre de 2026

Fecha límite para que las Federaciones Autonómicas designadas comuniquen la sede de las Fases de Sector que vayan a organizar.			31 mayo 2027	
Fecha límite para activar las licencias para la competición estatal			4 junio 2027	
Fases Sector			11-13 junio 2027	
Fase Final			24-27 junio 2027	
Fecha límite de solicitud de organización de Fases de Sector			15 abril 2027	
Fecha límite para solicitar la participación en competición estatal			15 abril 2027	
Fase Final organizada por: ATLÈTIC TERRASSA HC				
Equipos directos a la Fase Final:				
1º FED. CATALANA	2º FED. CATALANA	1º FED. MADRILEÑA	ORGANIZADOR	CAMPEÓN COPA

- Competiciones Cadetes de Hierba

Campeonato de España Cadete Masculino

Los equipos participantes deberán remitir a la RFEH a través de sus FFAA, la inscripción de, al menos, **(13) jugadores-(1) entrenador/a-(1) delegado/a**, antes de la fecha de Inscripción.

Primera Fecha de Inscripción (Equipos, jugadores y staff)	Hasta 1 marzo 2027
Segunda Fecha de Inscripción (Jugadores y staff)	Hasta 23 abril 2027

Ningún jugador podrá jugar la Fase Nacional de esta competición si ha jugado con otro equipo de otro club (nacional o extranjero) después del 01 de marzo de 2027

Fecha límite para que las Federaciones Autonómicas designadas comuniquen la sede de las Fases de Sector que vayan a organizar.	19 abril 2027
Fecha límite para activar las licencias para la competición estatal	23 abril 2027
Fases Sector	30 abril-2 mayo 2027
Fase Final	13-16 mayo 2027
Fecha límite de solicitud de organización de Fases de Sector	15 marzo 2027
Fecha límite para solicitar la participación en competición estatal	15 marzo 2027

Fase Final organizada por: RC POLO DE BARCELONA

Equipos directos a la Fase Final:

1º FED. CATALANA 2º FED. CATALANA 1º FED. MADRILEÑA ORGANIZADOR

Campeonato de España Cadete Femenino

Los equipos participantes deberán remitir a la RFEH a través de sus FFAA, la inscripción de, al menos, **(13) jugadoras-(1) entrenador/a-(1) delegado/a**, antes de la fecha de Inscripción.

Primera Fecha de Inscripción (Equipos, jugadoras y staff)	Hasta 1 marzo 2027
Segunda Fecha de Inscripción (Jugadoras y staff)	Hasta 23 abril 2027

Ninguna jugadora podrá jugar la Fase Nacional de esta competición si ha jugado con otro equipo de otro club (nacional o extranjero) después del 01 de marzo de 2027

Fecha límite para que las Federaciones Autonómicas designadas comuniquen la sede de las Fases de Sector que vayan a organizar.	19 abril 2027
Fecha límite para activar las licencias para la competición estatal	23 abril 2027
Fases Sector	30 abril-2 mayo 2027
Fase Final	13-16 mayo 2027
Fecha límite de solicitud de organización de Fases de Sector	15 marzo 2027
Fecha límite para solicitar la participación en competición estatal	15 marzo 2027

Fase Final organizada por: RC POLO DE BARCELONA

Equipos directos a la Fase Final:

1º FED. CATALANA 2º FED. CATALANA 1º FED. MADRILEÑA ORGANIZADOR

– Competiciones Infantiles de Hierba

Campeonato de España Infantil Masculino

Los equipos participantes deberán remitir a la RFEH a través de sus FFAA, la inscripción de, al menos, **(11) jugadores-(1) entrenador/a-(1) delegado/a**, antes de la fecha de Inscripción.

Primera Fecha de Inscripción (Equipos, jugadores y staff)	Hasta 14 diciembre 2026
Segunda Fecha de Inscripción (Jugadores y staff)	Hasta 5 febrero 2027

Ningún jugador podrá jugar la Fase Nacional de esta competición si ha jugado con otro equipo de otro club (nacional o extranjero) después del 01 de febrero de 2027

Fecha límite para que las Federaciones Autonómicas designadas comuniquen la sede de las Fases de Sector que vayan a organizar.	01 febrero 2027
Fecha límite para activar las licencias para la competición estatal	05 febrero 2027
Fases Sector	12-14 febrero 2027
Fase Final	25-28 febrero 2027
Fecha límite de solicitud de organización de Fases de Sector	15 diciembre 2026
Fecha límite para solicitar la participación en competición estatal	15 diciembre 2026

Fase Final organizada por: CD TERRASSA

Equipos directos a la Fase Final:

1º FED. CATALANA 2º FED. CATALANA 3º FED. CATALANA ORGANIZADOR

Campeonato de España Infantil Femenino

Los equipos participantes deberán remitir a la RFEH a través de sus FFAA, la inscripción de, al menos, **(11) jugadoras-(1) entrenador/a-(1) delegado/a**, antes de la fecha de Inscripción.

Primera Fecha de Inscripción (Equipos, jugadoras y staff)	Hasta 14 diciembre 2026
Segunda Fecha de Inscripción (Jugadoras y staff)	Hasta 5 febrero 2027

Ninguna jugadora podrá jugar la Fase Nacional de esta competición si ha jugado con otro equipo de otro club (nacional o extranjero) después del 01 de febrero de 2027

Fecha límite para que las Federaciones Autonómicas designadas comuniquen la sede de las Fases de Sector que vayan a organizar.	01 febrero 2027
Fecha límite para activar las licencias para la competición estatal	05 febrero 2027
Fases Sector	12-14 febrero 2027
Fase Final	25-28 febrero 2027
Fecha límite de solicitud de organización de Fases de Sector	15 diciembre 2026
Fecha límite para solicitar la participación en competición estatal	15 diciembre 2026

Fase Final organizada por: CD TERRASSA

Equipos directos a la Fase Final:

1º FED. CATALANA 2º FED. CATALANA 3º FED. CATALANA ORGANIZADOR

- Competiciones de Selecciones Autonómicas

Campeonato de España Selecciones Autonómicas Sub-18 M/F

Podrán participar los jugadores/as nacidos en 2009 o posteriormente que estén inscritos en la R.F.E.H.

Fecha de inscripción	2 octubre 2026
Fase Final	29 octubre-01 noviembre 2026

Organizada por la Federación MADRILEÑA

Campeonato de España Selecciones Autonómicas Sub-16 M/F

Podrán participar los jugadores/as nacidos en 2011 o posteriormente que estén inscritos en la R.F.E.H.

Fecha de inscripción	5 febrero 2027
Fase Final	04-07 marzo 2027

Organizada por la Federación CATALANA

Campeonato de España Selecciones Autonómicas Sub-14 M/F

Podrán participar los jugadores/as nacidos en 2013 o posteriormente que estén inscritos en la R.F.E.H.

Fecha de inscripción	5 marzo 2027
Fase Final	1-4 abril 2027

Organizada por la Federación ANDALUZA

Campeonato de España Selecciones Autonómicas Sub-21 M/F

Podrán participar los jugadores/as nacidos en 2006 o posteriormente que estén inscritos en la R.F.E.H.

Fecha de inscripción	11 junio 2027
Fase Final	02-04 julio 2027

Organizada por la Federación C. VALENCIANA

Importante:

En TODAS las Competiciones tanto de la modalidad de Hierba como de la de Sala todos los equipos, jugadores y staff deben estar en la RFEH en las fechas establecidas, no se aceptará una licencia que no se presente con toda la documentación necesaria en las fechas previstas anteriormente (Certificados de no objeción, Certificados médicos, Autorización de la persona que tenga la patria potestad, Seguro Deportivo, etc.).

Aquellos clubes que no respeten las fechas establecidas para la activación de sus licencias o no presenten en el tiempo fijado la documentación necesaria, podrán ser sancionados por el Comité de Competición.

De acuerdo a la normativa vigente, la bola oficial para todas las Ligas y Competiciones Nacionales es la **Kookaburra Dimple Elite**:

Obligatorio en: Ligas Nacionales, Copa S.M. El Rey/La Reina, Play Offs de ascenso y descenso.

Recomendable: Fases Finales de Campeonatos de España

1.3. Ascensos y descensos

División de Honor A	Desciende a División de Honor B: El duodécimo clasificado de DHA
	Promocionan: El undécimo clasificado de División Honor A y el segundo clasificado de División de Honor B con opción de ascender.
	El vencedor de la promoción participará en División de Honor A y el perdedor participará en División de Honor B
División de Honor B	Asciende a División de Honor A: El primer clasificado de División de Honor B con opción de ascender.
	Promocionan el undécimo clasificado de División de Honor A y el segundo clasificado de División de Honor B con opción de ascender.
	El vencedor de la promoción participará en División de Honor A y el perdedor participará en División de Honor B.
	Descienden a Primera División: Los 2 últimos clasificados decimoquinto y decimosexto de DHB.
Primera División	Ascienden a División de Honor B: Los dos primeros clasificados de la Fase Final de Primera División con opción de ascender de categoría dentro de la normativa vigente.

Aclaraciones complementarias

- Cuando un equipo participa en una Fase de Ascenso clasificándose para ascender a una categoría superior y renuncia a ascender, la plaza vacante será ocupada por el equipo clasificado en la posición inmediatamente posterior en la Fase de Ascenso.
- Igualmente, en una Liga Regular, cuando un equipo renuncie a subir a una categoría superior, esa plaza será ocupada por el equipo con opción a ascender clasificado en la posición inmediatamente posterior al equipo que ha renunciado.
- Si un equipo renuncia a participar en una promoción se clasificará el otro equipo participante en la promoción.
- En una Liga Regular, cuando un equipo renuncie a su plaza para la temporada siguiente, esta plaza será ocupada por uno de los equipos de su misma liga regular que hubiesen quedado clasificados en posiciones de descenso.
- Asimismo, cuando se produzca el descenso de un equipo de una categoría superior a otra inferior, donde haya un equipo perteneciente al mismo club, este equipo se considerará eliminado y se considerará como el último clasificado en esta categoría.
 - Liga Regular con un descendido automático: En este caso la plaza será ocupada por el último clasificado.
 - Liga Regular con dos descendidos automáticos: En este caso la plaza será ocupada por el penúltimo clasificado.

Aclaración sobre filiales y vinculados

1. Un Club con equipo de categoría superior baja directo y su filial/vinculado se clasifica dentro de las plazas de ascenso directo.

Ese club mantiene un equipo en la categoría superior.

2. Un Club con equipo de categoría superior baja directo y su filial/vinculado se clasifica dentro de las plazas de promoción para ascender.

Dado que el equipo de categoría superior está descendido, el filial/vinculado puede jugar la promoción de ascenso.

3. Un Club con equipo de categoría superior se clasifica para promocionar por evitar el descenso y su filial/vinculado se clasificar dentro de las plazas de ascenso directo.

Dado que el equipo de categoría superior no está descendido en el momento de decidir quién asciende directo y quien juega la promoción, el filial/vinculado debe ceder su plaza al siguiente clasificado para que ascienda directo y éste, a su vez, cede su plaza al siguiente clasificado para que juegue la promoción de ascenso.

4. Un Club con equipo de categoría superior se clasifica para promocionar por evitar el descenso y su filial/vinculado se clasifica dentro de las plazas de promoción para ascender.

Dado que el equipo de categoría superior no está descendido en el momento de decidir quién juega la promoción. El filial/vinculado no puede participar en la promoción y debe ceder su plaza al siguiente equipo en la clasificación.

Artículo 43 RPC.- Obligaciones de inscripción de los equipos sénior participantes en División de Honor y Primera División.

Los equipos sénior participantes en las competiciones de División de Honor A y B y Primera División, estarán obligados a inscribir en competiciones oficiales a un equipo juvenil, cadete o infantil o un equipo cadete e infantil en División de Honor y juvenil, cadete o infantil en Primera División, y a participar en las mismas.

1.4. Inscripciones de equipos, deportistas y otras licencias

Protección de datos RFEH

Se pretende dotar a esta circular de información destinada a las federaciones autonómicas, clubes, agrupación de clubes de ámbito estatal, entes de promoción deportiva de ámbito estatal, ligas profesionales, etc.

De conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos, les informamos que todos los datos de carácter personal que nos proporcionen serán incorporados a un fichero responsabilidad de la Real Federación Española de Hockey (RFEH), C/ Segovia, 71 – 28005 (Madrid), con la finalidad de llevar a cabo las funciones y el desarrollo de las competencias que le son propias de acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte.

La base legal del tratamiento es el cumplimiento de una relación contractual de la que el interesado es parte. Los datos serán conservados mientras sea necesario para alcanzar el fin descrito o puedan derivarse responsabilidades del tratamiento. También se informa a los interesados que, a través de la licencia deportiva, la RFEH está legitimada para publicar o difundir las imágenes obtenidas durante cualquier actividad deportiva. Los datos podrán ser comunicados a clubes deportivos y federaciones cuando así sea necesario para alcanzar las finalidades del tratamiento.

Cualquier afectado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad, mediante escrito acompañado de copia de documento oficial que le identifique, dirigido a la RFEH. En caso de disconformidad con el tratamiento, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Se recuerda a todas las entidades integradas en la RFEH que deben adaptarse al Reglamento General de Protección de Datos, de obligado cumplimiento desde el 25 de mayo de 2018. Por ello, deberán dotarse de los documentos reglamentarios necesarios que exige la nueva normativa, informar y recabar el consentimiento de los interesados, en su caso, de acuerdo a las nuevas exigencias y, en definitiva, cumplir con los principios de tratamiento dispuestos en el Reglamento.

General de Protección de Datos. También se debe informar a los afectados que, a través de la licencia deportiva, autorizan a la federación y al club para publicar o difundir las imágenes obtenidas durante cualquier actividad deportiva. Y que pueden, en cualquier momento ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad, dirigiendo su reclamación a la entidad responsable.

Datos a cumplimentar

Desde la temporada 2023-2024, la RFEH gestiona sus competiciones y licencias a través de la **plataforma iSquad**. De este modo, los clubes deben afiliarse a iSquad y, desde su área privada de Club, crear los equipos y fichar a los jugadores/as y staff. Para poder realizar estos fichajes será necesario que previamente las personas se hayan afiliado individualmente a iSquad y que su Federación Territorial o Federación Nacional las haya validado.

- Los **datos requeridos para crear un equipo** son: nombre comercial, teléfono de contacto, email, categoría, responsable de equipo, filialidad (no obligatorio), campo de juego y equipación (no obligatorio). Los equipos son creados por los clubes dentro del área privada del club.
- Los **datos requeridos para afiliar a una persona** son: federación territorial, nombre y apellidos, teléfono, sexo, nacionalidad, dirección, fecha de nacimiento, email (único, solo es válido un email por afiliación), N° **DNI/Pasaporte (**preferible DNI en caso de ciudadanos españoles puesto que ese número será el n° de licencia y no cambiará**), fecha de validez del documento identificativo aportado e imágenes del documento identificativo aportado por ambas caras. En el caso de ser menor de edad, además de los datos anteriores, se solicitarán: N° identificativo del padre/madre/tutor/tutora, nombre y apellidos, hoja de autorización e imágenes del documento identificativo. La edad de los deportistas menores de 16 años deberá acreditarse con fotocopia del DNI, fotocopia del libro de familia o la certificación oficial correspondiente. Las afiliaciones son individuales, cada persona debe afiliarse. Un club no puede afiliar a una persona.

*****Es importante que los jugadores y staff estén atentos a la caducidad de su DNI / Pasaporte con el fin de adjuntar el nuevo una vez renovado. En caso de no hacerlo el jugador o staff no podrá ser convocado.***

- Los **datos requeridos para validar a un jugador/a** son: certificado médico (obligatorio para todos, no debe caducar dentro de la temporada), autorización de competición en categorías superiores (solo para los menores que lo requieran), declaración jurada mami o papi (en los casos que corresponda) baja y cambio de jugador/a (en el caso que corresponda) y certificado de no objeción (en el caso que corresponda).

Estos documentos están colgados en formato autorrellenable en el área privada de club. Es el club quien, una vez creado el equipo, debe de enviar las solicitudes de fichaje a los jugadores/as y staff. Para que un equipo pueda ser validado por la RFEH, los deportistas deben haber aceptado esta solicitud y el club debe haber subido los documentos correspondientes de cada deportista.

Cada deportista deberá tener un número de dorsal ÚNICO para toda la temporada que deberá introducir en cada convocatoria. De alinear algún jugador/a de categoría inferior, el mismo deberá lucir un dorsal que no corresponda a ningún jugador/a inscrito en el equipo, esté o no convocado y, por tanto, podrá ser, lógicamente, diferente del dorsal con que este deportista esté inscrito en su equipo original.

- Esta normativa será de aplicación **para todos los y las deportistas extranjeros inscritos en las competiciones nacionales:**
 - Para cualquier deportista NO español independientemente de que pertenezca o no a la Unión Europea.
 - Para cualquier deportista NO español independientemente de que haya estado inscrito en la competición española en la temporada anterior o en otras temporadas o que sea la primera vez que se inscribe en la competición nacional.

Cuando un equipo inscriba a un deportista extranjero – según la normativa vigente y los plazos fijados para cada competición – deberá incluir el Certificado de No Objeción de la Federación Nacional (Confederación en el caso de Argentina) a la que corresponda ese deportista en función de su nacionalidad.

Podrá ser inscrito en los plazos fijados para cada competición, pero no podrá participar en las competiciones nacionales hasta que la RFEH valide su Certificado de No Objeción.

- El documento **requerido para validar a un entrenador o entrenadora, delegada o delegado, médico y fisioterapeuta** es el certificado de la titulación correspondiente (menos en el caso de los delegados/as). Es el propio interesado el que debe subir desde su área privada este documento.
- Los **datos requeridos para validar a un árbitro/a** son: certificado negativo de delitos sexuales, certificado médico, declaración responsable y pruebas físicas. En este caso es el propio árbitro/a quien, desde su área privada debe aportar dicha documentación. Para que un árbitro/a pueda ser designado en un partido, previamente la RFEH debe haber enviado un email de solicitud para formar parte del estamento arbitral y éste debe haber sido aceptado.

La veracidad de la información contenida en las afiliaciones individuales es responsabilidad de las personas afiliadas y es **responsabilidad del club la veracidad del resto de información relacionada con el club, equipos y roles dentro del equipo.**

Trámites de inscripción

Serán los clubes los encargados de, en primer lugar, registrarse como club aportando la documentación requerida en tiempo y forma. Posteriormente deberán crear los equipos y fichar a los jugadores/as y staff aportando los documentos correspondientes detallados en cada caso en el apartado anterior.

Las Federaciones Territoriales tendrán acceso en todo momento a consultar los clubes, equipos y deportistas (jugadores/as, staff y estamento arbitral) que le pertenezcan y deberán validarlos en plazo para que, posteriormente, sean validados por la RFEH.

Una vez validados por la RFEH los equipos y los y las deportistas, el club deberá exportar y enviar a las personas responsables de cada equipo esta relación de deportistas. Este documento recibe el nombre de "Tríptico" y deberá ser presentado ante el juez o la jueza de partido para la realización de las actas de los encuentros. Los equipos no podrán participar en la competición sin este listado.

Los pagos asociados a estas gestiones deberán ser abonados en tiempo y forma para que las inscripciones sean tramitadas por completo.

Este es el link de acceso MISQUAD para la tramitación de afiliaciones y clubes y acceso al área privada de clubes (entre otras): <https://hub.misquad.es/hockey/>

Inscripción de deportistas con edad inferior a la categoría en la que deben jugar:

Deberán incluir un certificado médico de aptitud y la autorización de la persona que tenga la patria potestad, de los menores que deseen jugar en categoría superior.

Inscripción de deportistas que soliciten cambiar de Club o de nueva inscripción:

Deberán incluir la baja del Club de origen, firmada por el secretario y el presidente de dicho Club (indicar si es baja definitiva o cambio y en caso de cambio por cual ficha). Igualmente se inscribirán en dicho impreso a los deportistas que formalicen nueva licencia y no hubiesen sido incluidos en la relación inicial.

Inscripción de deportistas extranjeros:

De acuerdo a la Normativa de la Federación Internacional de Hockey, con relación a la participación de deportistas extranjeros en las Ligas Nacionales de los diferentes países afiliados, se requerirá a todos los deportistas extranjeros que participen en las competiciones nacionales el **Certificado de No Objeción** de la Federación Nacional (Confederación en el caso de Argentina) del país donde tenga nacionalidad el deportista extranjero.

Esta normativa será de aplicación para todos los deportistas extranjeros inscritos en las competiciones nacionales:

- Para cualquier deportista NO español independientemente de que pertenezca o no a la Unión Europea.
- Para cualquier deportista NO español independientemente de que haya estado inscrito en la competición española en la temporada anterior o en otras temporadas o que sea la primera vez que se inscribe en la competición nacional.

Edades para la Temporada 2026/2027

Senior	Nacidos en 2008 y anteriores
Juvenil	Nacidos en 2009 y 2010
Cadete	Nacidos en 2011 y 2012
Infantil	Nacidos en 2013 y 2014
Alevín	Nacidos en 2015 y 2016
Benjamín	Nacidos en 2017 y 2018
Pre-Benjamín	Nacidos en 2019 y 2020
Escuela	Nacidos en 2021 y 2022

Derechos de inscripción

Inscripciones en Ligas Nacionales (Canon Único)

División de Honor A Masculina

División de Honor B Masculina

División de Honor A Femenina

División de Honor B Femenina

Los equipos participantes en estas competiciones realizarán su inscripción en la R.F.E.H., a través de su Federación Autonómica correspondiente según los plazos establecidos en esta circular N° 1. Estos equipos deberán inscribir en la R.F.E.H. a sus equipos filiales (juveniles, cadetes o infantiles) tal y como determina el Reglamento de Partidos y Competiciones.

Artículo 43.- Obligaciones de inscripción de los equipos sénior participantes en División de Honor y Primera División. Los equipos sénior participantes en las competiciones de División de Honor A y B y Primera División, estarán obligados a inscribir en competiciones oficiales a un equipo juvenil, cadete o infantil o un equipo cadete e infantil en División de Honor y juvenil, cadete o infantil en Primera División, y a participar en las mismas.

Los equipos participantes en estas competiciones no podrán participar en la competición sin haber abonado directamente a la R.F.E.H. en el momento de la inscripción, el **Canon Único** de participación en competición estatal.

El pago del **Canon Único** se abonará, sin excepción, mediante cargo en banco con remesa de cobro a la R.F.E.H. en tres partes:

- 1º pago (1/3 del Canon único) con cargo en banco el 1 de septiembre de 2026.
- 2º pago (1/3 del Canon único) con cargo en banco el 1 de diciembre de 2026.
- 3º pago (1/3 del Canon único) con cargo en banco el 1 de febrero de 2027.

Previamente se deberá haber entregado firmado **obligatoriamente** a la RFEH un documento SEPA CORE para dar permiso al banco para realizar el cobro mediante remesa de cobro antes del día 31 de agosto de 2026.

Este canon único incluye:

1. Inscripción del equipo sénior, masculino o femenino o en su caso ambos, en liga nacional.
2. Canon de participación nacional de todas las licencias del equipo sénior (todas las licencias autonómicas de deportistas, entrenadores o entrenadoras, delegados o delegadas, fisioterapeutas, etc. Que el equipo inscriba en la aplicación de licencias, quedaría automáticamente activadas para participar en la competición nacional).
3. Canon de participación nacional de todas las licencias de los equipos sénior de inferior categoría filiales del equipo principal (deportistas, entrenadores o entrenadoras, delegadas o delegados, fisioterapeutas, etc. De los equipos de Primera, Segunda, ...).
4. Inscripción del equipo y canon de participación nacional de todas las licencias del equipo juvenil (deportistas, entrenadoras o entrenadores,...) o de los equipos juveniles de este club en el caso de participar con más de un equipo.
5. Inscripción del equipo y canon de participación nacional de todas las licencias del equipo cadete (deportistas, entrenadores o entrenadoras,...) o de los equipos juveniles de este club en el caso de participar con más de un equipo.
6. Inscripción del equipo y canon de participación nacional de todas las licencias de los equipos de la modalidad de Sala (1ª División, Juvenil, Cadete, Infantil).
7. Equipos vinculados y filiales de DHB.

Los clubes vinculados de DHB con un club de DHA, tendrán un canon fijo global específico que incluirá igualmente la inscripción del equipo y el canon de participación nacional de todas las licencias (deportistas, entrenadoras o entrenadores,...)

Incluyendo también el canon de participación nacional de todas las licencias de sus equipos inferiores (Primera, Segunda, Juvenil, Cadete, Infantil).
8. Equipos filiales en otras competiciones nacionales.

Los equipos Senior filiales de un equipo de Liga Nacional que quieran participar en la competición nacional de su categoría (Primera Masculino o Segunda Femenino) tienen pagado- según esta propuesta el canon de participación nacional de todas las licencias (deportistas, entrenadores o entrenadoras, ...) pero deberán pagar, en su momento, un canon específico de participación en competición nacional.

Canon Único de participación en competición estatal Ligas Nacionales

MÁXIMA CATEGORÍA DEL PRIMER EQUIPO	Canon Único	Canon Único
	2025-2026	2026-2027
División de Honor A	5.938,00 €	6.128,00 €
División de Honor B – No Vinculados	5.938,00 €	6.128,00 €
División de Honor B – Vinculados & Filiales	5.092,50 €	5.255,50 €
Primera División – Filiales	1.133,50 €	1.170,00 €

Aclaraciones:

- La línea femenina es independiente de la masculina.
- Por ejemplo, si el equipo en División de Honor (DH) es el femenino, el canon único solo cubrirá a la línea femenina.
Los equipos de la línea masculina no estarán incluidos en ese canon y deberán abonar la cuota individual correspondiente por jugador, staff e inscripción de equipo.
- El **Seguro Deportivo** es independiente y no está incluido en las cantidades indicadas.

Inscripciones en competiciones autonómicas

Competiciones de ámbito autonómico sean clasificatorias o no para las Competiciones Nacionales

Los equipos participantes en estas competiciones realizarán su inscripción en sus Federaciones Autonómicas respectivas que remitirán a la R.F.E.H., en las fechas establecidas en esta circular N.º 1, la relación de los equipos participantes en cada competición, así como la composición de cada uno de estos equipos, tanto la relación de deportistas como de otros (entrenadores o entrenadoras, médico, etc.).

La inscripción en la R.F.E.H. es obligatoria según acuerdo la normativa vigente en esta materia.

Las Federaciones Territoriales tienen la obligación de remitir a la R.F.E.H. los calendarios de estas competiciones a efectos de control de las competiciones autonómicas.

Los equipos que participen solamente en estas competiciones no tendrán que abonar ningún canon de participación a la R.F.E.H.

Además, remitirán a la R.F.E.H. la relación de equipos filiales de aquellos equipos de Primera División que deseen tener la opción de participar posteriormente en las Fases Previas, de Sector y/o Fases Finales de las Competiciones Nacionales de esta categoría.

Inscripciones en competiciones nacionales

Los equipos que se clasifiquen para participar en las Fases Previas, de Sector y/o Fases Finales de las Competiciones Nacionales en las modalidades de Hierba y Sala organizadas por la R.F.E.H., deben estar al corriente de pago de todos los gastos originados hasta ese momento, y abonarán directamente a la R.F.E.H. los derechos de inscripción del equipo y el canon de participación en competición estatal de los deportistas y otros (entrenadores o entrenadoras, médicos, delegados o delegadas etc.) una vez finalizada su participación en estas competiciones nacionales (según los plazos establecidos para ello en esta circular N°1 en cada una de las competiciones).

Hockey Hierba

Hockey Sala

Primera División Masculina

División de Honor Masculina

Primera División Femenina

División de Honor Femenina

Segunda División Femenina

Juvenil Masculino

Juvenil Masculino

Juvenil Femenino

Juvenil Femenino

Cadete Masculino

Cadete Masculino

Cadete Femenino

Cadete Femenino

Infantil Masculino

Infantil Masculino

Infantil Femenino

Infantil Femenino

Los equipos podrán participar en las competiciones nacionales respectivas únicamente con los deportistas y otros (entrenadores o entrenadoras, médicos, delegados o delegadas etc.) que aparezcan en la inscripción realizada en la R.F.E.H., a través de su Federación Autonómica, en las fechas establecidas en esta circular N.º 1.

Tal y como refleja el Reglamento de Partidos y Competiciones, los equipos de Primera División Masculina y Femenina de Hockey Sala, que tengan intención de optar a participar en las Fases de Sector y/o Fases Finales de estas Competiciones Nacionales, deberán inscribir igualmente en la R.F.E.H. a través de su Federación Autonómica, a sus equipos filiales (juveniles o cadetes) en las fechas establecidas en esta circular N.º 1.

En caso de que un equipo senior participante en una Competición Nacional desee alinearse a algún deportista inscrito en el equipo filial juvenil o cadete o en el equipo del mismo club de inferior categoría (Segunda División), que no tenga abonado el canon de participación en competición estatal en la R.F.E.H., deberá abonar este canon de ese deportista directamente en la R.F.E.H., antes de ser alineado, respetando en todo momento lo establecido en el Reglamento de Partidos y Competiciones para este tipo de alineaciones.

En caso de que un equipo juvenil participante en una Competición Nacional desee alinearse a algún deportista inscrito en el equipo cadete del mismo club, que no tenga abonado el canon de participación en competición estatal en la R.F.E.H., deberá abonar este canon de ese deportista directamente en la R.F.E.H., antes de ser alineado, respetando en todo momento lo establecido en el Reglamento de Partidos y Competiciones para este tipo de alineaciones.

Los deportistas y otros (entrenadores o entrenadoras, médicos, delegados o delegadas etc.) abonarán el canon de participación en competición estatal a la R.F.E.H. de una única licencia (Hockey y Hockey Sala).

Los deportistas que tengan licencia con distintos clubes, en las modalidades de (Hierba y Sala), abonarán 9 €, por la segunda licencia.

Cuotas de participación en competición estatal – Competiciones Nacionales

Inscripción equipo por modalidad	2025-2026	2026-2027
Senior	100,50 €	104,00 €
Juvenil	100,50 €	104,00 €
Cadete	100,50 €	104,00 €
Infantil	100,50 €	104,00 €

Acreditaciones (licencias) Nacionales

Acreditaciones nacionales de Jugadores/as por categorías

Jugadores	2025-2026	2026-2027
Senior	40,80 €	42,15 €
Juvenil	20,20 €	20,85 €
Cadete	10,40 €	10,75 €
Infantil	10,40 €	10,75 €
Alevín	10,40 €	10,75 €
Benjamín	10,40 €	10,75 €
Mamis (en cada competición de esta categoría)	40,80 €	42,15 €
Papis (en cada competición de esta categoría)	40,80 €	42,15 €

Acreditaciones nacionales de técnicos por roles.

Entrenadores y técnicos	2025-2026	2026-2027
Entrenador	40,80 €	42,15 €
Delegado de equipo	30,50 €	31,50 €
Médico	30,50 €	31,50 €
Fisioterapeuta/Masajista	30,50 €	31,50 €
Analista de video	30,50 €	31,50 €
Psicólogo	30,50 €	31,50 €
Preparador físico	30,50 €	31,50 €

Acreditaciones nacionales de staff arbitral por roles.

Árbitros y Oficiales	2025-2026	2026-2027
Árbitro – Ligas Nacionales	110,70 €	114,25 €
Árbitro -Competición Nacional	40,80 €	42,15 €
Delegado técnico, Oficial Técnico Juez de Partido/Otros oficiales	30,50 €	31,50 €

Nota: La licencia de Arbitro-Liga Nacional le incluye poder asumir las funciones de Oficial (D.T.; O.T.; Mánager de árbitros) cuando se le requiera.

El Seguro Deportivo es independiente y no está incluido. Los seguros irán asociados a la categoría de la licencia troncal de cada deportista. Si están en dos categorías diferentes en hierba y sala, abonarán el importe de la más alta.

Seguro deportivo

Para participar en las competiciones autonómicas y nacionales en las modalidades de Hierba y Sala es obligatorio tener suscrito un seguro deportivo.

Cada Federación Autonómica es competente y responsable para suscribir la póliza del Seguro Deportivo - de los afiliados en esa Federación Autonómica – que considere más conveniente.

La Real Federación Española de Hockey propondrá a las Federaciones Autonómicas la contratación de una póliza de seguro deportivo que resulte lo más ventajosa posible para todos los afiliados. Cada Federación Autonómica decidirá si suscribe la póliza propuesta por la RFEH u otra distinta que le resulte más conveniente.

El justificante de Alta o Afiliación a la entidad aseguradora correspondiente deberá acompañarse en el momento de tramitar la licencia para proceder a su diligencia.

Fechas de inscripción

Las competiciones territoriales deben finalizar 15 días antes del inicio de la competición nacional y deben formalizar las acreditaciones nacionales en las fechas establecidas en esta circular (con toda la documentación adjunta).

Tal y como indica el Reglamento de Partidos y Competiciones, la formalización de licencias se realizará únicamente, en los plazos y fechas que, para cada temporada, determine la R.F.E.H. en cada una de las categorías y competiciones. En el punto 2 de esta circular se recoge, para cada competición, las fechas de los dos plazos hábiles (tres en el caso de las Ligas Nacionales) para formalizar las licencias.

En el primer plazo se formalizará la inscripción del equipo y del número mínimo de jugadores. En el segundo plazo (y tercer plazo para las Ligas Nacionales), los equipos podrán inscribir más deportistas si así lo desean.

Fuera de estos plazos no se podrá realizar inscripción. Los equipos de División de Honor A y B en el momento de inscribir el equipo, deberán realizar la inscripción de los equipos juveniles o cadetes.

No se expedirá ninguna licencia de categoría escolar, después del 15 de junio de 2027. Igualmente, no se expedirán licencias de árbitros, oficiales, entrenadores, directivos, psicólogos y/o fisioterapeutas después del 15 de junio de 2027.

Otras licencias

Las Federaciones Autonómicas tienen la obligación de comprobar, antes de tramitar la Licencia, la exacta categoría de la persona que ostente la condición de árbitro de conformidad con la lista oficial de árbitros y delegados nacionales, publicada por el Comité Nacional de Árbitros.

Las personas que ostenten la condición de árbitros y oficiales no podrán ser designados para dirigir encuentros oficiales por sus respectivos Comités, sino se encuentran inscritos debidamente tanto en la Federación Nacional como en la Federación Territorial.

En la inscripción de entrenadores deberá figurar, especialmente, la categoría y el equipo al que vaya a entrenar. Un entrenador o entrenadora inscrita en un equipo de categoría superior podrá ser incluido en el acta y por lo tanto dirigir y sentarse en el banquillo de un equipo de inferior categoría perteneciente al mismo club siempre que este acredite esta condición.

Un delegado o delegada de equipo inscrito en un equipo de categoría superior podrá ser incluido en el acta y sentarse en el banquillo de un equipo de inferior categoría perteneciente al mismo club siempre que este delegado o delegada acredite esta condición.

En la inscripción de las personas que ostenten la condición de médicos y fisioterapeutas deberán ir acompañadas de copia de la titulación a no ser que ya estuviera en la R.F.E.H. por haber sido inscrito en temporadas anteriores.

Cada equipo realizará un único pago del canon de participación en competición estatal por su fisioterapeuta y por su médico. Si desea utilizar otro fisioterapeuta y/o médico no tendrá que pagar el canon, aunque deberá inscribirlo previamente y asegurarlo en la Compañía Aseguradora que haya contratado su Territorial, Mutua General Deportiva o en otra de similares características, en caso de que no estuviera inscrito ni asegurado en la RFEH.

Para poder ser incluido en el acta y, por tanto, sentarse en el banquillo y realizar sus funciones específicas, estos profesionales deberán acreditar estar inscritos en la RFEH y debidamente asegurados. Cumplido este requisito, éstos mismos profesionales pueden ser

1.5. Aportación de los equipos a la RFEH respecto a los partidos en los que intervengan

Equipos de categoría Senior:

Los diferentes equipos participantes en cada una de las respectivas competiciones aportarán a la R.F.E.H. por cada partido en que intervengan las siguientes cantidades destinadas a sufragar parte de los gastos que ocasiona el arbitraje de estos partidos:

En las Ligas Nacionales, esta cantidad será abonada por el equipo organizador del partido.

En las Fases Finales de la Copa de S.M. El Rey y La Reina, en las Fases Finales de Hockey Sala y en las Fases de Ascenso de Primera y Segunda División, que se celebran por concentración, la aportación por partido se repartirá, a partes iguales, entre los dos equipos que participen en cada partido.

El cobro de estos importes se realizará semanalmente cada viernes previo a la jornada en juego **obligatoriamente** mediante cargo en cuenta. Previamente se deberá haber entregado firmado a la RFEH un documento SEPA CORE para dar permiso al banco para realizar el cobro mediante remesa de cobro antes del día 31 de agosto de 2026.

Hockey	Aportación 2025-2026	Aportación 2026-2027
División de Honor Masculina	546€ +55€ (Juez de partido) / partido	563€ +57€ (Juez de partido) / partido
División de Honor Femenina	546€ +55€ (Juez de partido) /partido	563€ +57€ (Juez de partido) /partido
Copa SM El Rey y La Reina	499€ / partido	515€ / partido
División de Honor B	382€ +55€ (Juez de partido) / partido	394€ +57€ (Juez de partido) / partido
Primera División	Tasa de participación 2025-2026	Tasa de participación 2026-2027
Fases de Sector	371 €	383 €
Semifinales y Finales	492 €	508 €
Hockey Sala Primera División	Tasa de participación 2025-2026	Tasa de participación 2026-2027
Fases de Sector	371 €	383 €
Semifinales y Finales	492 €	508 €

Equipos de categoría Juvenil – Cadete -Infantil:

Los diferentes equipos participantes en cada una de las respectivas competiciones aportarán a la R.F.E.H. una **Tasa de participación** única:

Fases de Sector	Tasa de participación 2025-2026	Tasa de participación 2026-2027
Fases de Sector de dos días	305,50 €	315,50 €
Fases de Sector de tres días	371 €	383 €
Fases Finales	Tasa de participación 2025-2026	Tasa de participación 2026-2027
Fases Finales	305,50 €	315,50 €
Fases Finales con incentivo Fair Play	464 €	475 €

- **En la Final 4 de DHA los costes arbitrales se repartirán entre los equipos participantes.**
- **En la Final 4 de DHB los costes arbitrales se repartirán entre los equipos participantes.**

1.6. Canon de organización

CANON ORGANIZACIÓN	2025-2026	2026-2027
Fases de Sector	900 €	900 €
Fases Finales	2.600 €	2.600 €

Se recuerda la necesidad del pago puntual del canon por parte del **organizador para que la RFEH pueda proceder al reparto de subvenciones por desplazamiento entre los clubes participantes.**

Este canon se abonará mediante cargo en cuenta el lunes posterior a la realización de la fase sector o final. Previamente se deberá cumplimentar y entregar el modelo SEPA CORE a la RFEH para que pueda realizar el cargo.

1.7. Subvenciones arbitrales

1.7.1. La R.F.E.H., subvencionará los derechos de arbitraje de cada partido, así como los gastos de desplazamiento y la estancia en las Competiciones Nacionales e Internacionales que determine el Comité Nacional de Árbitros.

1.7.2. Las Subvenciones que se establecen son las siguientes:

Kilometraje

Por cada Km. 0,19€

Los viajes >1.200km. (ida/vuelta) se gestionarán a través de Agencia.

Manutención

Entre 26,67€ y 51€ en función de la distancia y la necesidad de pernoctar.

Límite Km. Local > 150 km. > No dieta

De 150 a 350 km. > 1 dieta completa (51€)

De 350 a 700 km. > 1,5 dietas (76,50€)

Más de 700 km. > 2 dietas (102€)

Alojamiento

Máximo de 60,00€/noche
(adjuntando justificante de hotel)

Hierba - Por partido

División de Honor Masculina A	130,00 €
División de Honor Femenina A	130,00 €
Copa S.M. El Rey & La Reina	130,00 €
División de Honor Masculina B	90,00 €
División de Honor Femenina B	90,00 €
Primera División	51,00 €
Juveniles/Cadetes	24,00 €
Infantiles	18,00 €
Mamis&Papis	42,00 €
Master Masculino y Femenino	42,00 €
Hockey Plus	30,00 €

Sala - Por partido

Sénior	30,00 €
Juveniles/Cadete	24,00 €
Infantiles	18,00 €
Mamis&Papis	30,00 €

La subvención para los Jueces de Partido será de:

Jueces DHA	40€ / partido
Jueces DHB	35€ / partido

La subvención para los Oficiales será de:

Categorías Inferiores	51€ / día
Sala DH	60€ / día
Copa del Rey y la Reina	60€ / día
Final4 DHA + DHB	60€ / día

La subvención para los Mentores / Analistas de Partido será de:

Mentores	80€ / mes
Analistas	80€ / partido

APARTADO 2: Sedes de fases finales

CAMPEONATO	SEDE FASE FINAL
FASE FINAL CAMPEONATO DE ESPAÑA CADETE MASCULINO SALA	RFEH
FASE FINAL CAMPEONATO DE ESPAÑA CADETE FEMENINO SALA	RFEH
FASE FINAL CAMPEONATO DE ESPAÑA INFANTIL MASCULINO SALA	REINOSA (CANTABRIA)
FASE FINAL CAMPEONATO DE ESPAÑA INFANTIL FEMENINO SALA	REINOSA (CANTABRIA)
FASE FINAL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE DIVISIÓN DE HONOR MASCULINA SALA	CD MÁLAGA 91
FASE FINAL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE DIVISIÓN DE HONOR FEMENINA SALA	CD MÁLAGA 91
FASE FINAL CAMPEONATO DE ESPAÑA JUVENIL MASCULINO SALA	OURENSTICKS HC *
FASE FINAL CAMPEONATO DE ESPAÑA JUVENIL FEMENINO SALA	CHP BENALMÁDENA

CAMPEONATO	SEDE FASE FINAL
FASE FINAL COPA DE ESPAÑA JUVENIL MASCULINO HIERBA	CHP BENALMÁDENA
FASE FINAL COPA DE ESPAÑA JUVENIL FEMENINA HIERBA	RGC COVADONGA
FASE FINAL CAMPEONATO DE ESPAÑA INFANTIL MASCULINO HIERBA	CD TERRASSA
FASE FINAL CAMPEONATO DE ESPAÑA INFANTIL FEMENINO HIERBA	CD TERRASSA
FASE FINAL CAMPEONATO DE ESPAÑA CADETE MASCULINO HIERBA	RC POLO
FASE FINAL CAMPEONATO DE ESPAÑA CADETE FEMENINO HIERBA	RC POLO
FASE FINAL CAMPEONATO DE ESPAÑA JUVENIL MASCULINO HIERBA	ATLÈTIC TERRASSA HC
FASE FINAL CAMPEONATO DE ESPAÑA JUVENIL FEMENINO HIERBA	ATLÈTIC TERRASSA HC

CAMPEONATO	SEDE FASE FINAL
CAMPEONATO DE ESPAÑA AUTONÓMICO SUB21	FED. C. VALENCIANA
CAMPEONATO DE ESPAÑA AUTONÓMICO SUB18	FED. MADRILEÑA
CAMPEONATO DE ESPAÑA AUTONÓMICO SUB16	FED. CATALANA
CAMPEONATO DE ESPAÑA AUTONÓMICO SUB14	FED. ANDALUZA

* Organización sujeta a condiciones extraordinarias

***CONDICIONES EXTRAORDINARIAS:**

- El canon de organización de 2.600€ queda reducido a los 600€ de tasa de formación y desarrollo.
- Los costes de desplazamiento, transporte interno, alojamiento y manutención de los árbitros y oficiales se repartirán entre los equipos participantes.
- Los costes de ambulancia los cubrirá el club organizador.

APARTADO 3: Equipos ligas nacionales

LIGAS NACIONALES		2026-2027	
DIVISIÓN DE HONOR A MASCULINA		CAMPO DE JUEGO	
1	REAL CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID	REAL CLUB DE CAMPO	1º FINAL 4 DHAM
2	RC POLO	EDUARDO DUALDE	2º FINAL 4 DHAM
3	SANSE COMPLUTENSE	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	3º LIGA REGULAR
4	ATLÉTIC TERRASSA HC	JOSEP MARQUÉS	4º LIGA REGULAR
5	JUNIOR FC	LLUIS SERRAHIMA	5º LIGA REGULAR
6	CLUB EGARA	PLA DE BON AIRE	6º LIGA REGULAR
7	CD TERRASSA	LES PEDRITXES	7º LIGA REGULAR
8	FC BARCELONA	PAU NEGRE	8º LIGA REGULAR
9	RS TENIS	LA ALBERICIA	9º LIGA REGULAR
10	UD TABURIENTE	GRAN CANARIA	10º LIGA REGULAR
11	SARDINERO HC	LA ALBERICIA	11º LIGA REGULAR
12	CH CARPESA	VIRGEN DEL CARMEN BETERÓ	ASCIENDE DE DHB
DIVISIÓN DE HONOR A FEMENINA		CAMPO DE JUEGO	
1	REAL CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID	REAL CLUB DE CAMPO	1º FINAL 4 DHAF
2	ATLÉTIC TERRASSA HC	JOSEP MARQUÉS	2º FINAL 4 DHAF
3	SANSE COMPLUTENSE	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	2º LIGA REGULAR
4	CLUB EGARA	PLA DE BON AIRE	4º LIGA REGULAR
5	JUNIOR FC	LLUIS SERRAHIMA	5º LIGA REGULAR
6	RC POLO	EDUARDO DUALDE	6º LIGA REGULAR
7	RS TENIS	LA ALBERICIA	7º LIGA REGULAR
8	UD TABURIENTE	GRAN CANARIA	8º LIGA REGULAR
9	REAL SOCIEDAD, S.A.D.	ZUBIETA	9º LIGA REGULAR
10	SARDINERO HC	LA ALBERICIA	10º LIGA REGULAR
11	CD TERRASSA	LES PEDRITXES	11º LIGA REGULAR
12	VALENCIA CH	VIRGEN DEL CARMEN BETERÓ	ASCIENDE DE DHB

DIVISIÓN DE HONOR B MASCULINA		CAMPO DE JUEGO	
1	RC JOLASETA	JULIO SOLAUN	DESCIENDE DE DHAM
2	EGARA 1935	PLA DE BON AIRE	1º FINAL 4 DHBM
3	HC SANT CUGAT	SANT CUGAT	2º FINAL 4 DHBM
4	VALLÉS ESPORTIU	JOSEP MARQUES	1º LIGA REGULAR
5	PEDRALBES HC	RC POLO	3º LIGA REGULAR
6	CASTELLDEFELS HC	CASTELLDEFELS	6º LIGA REGULAR
7	CHM LAS ROZAS	CD LA MARAZUELA	7º LIGA REGULAR
8	REAL SOCIEDAD 1927	CLUB DE CAMPO	8º LIGA REGULAR
9	UA - SAN VICENTE	UNIV. ALICANTE	9º LIGA REGULAR
10	AD RIMAS	LES PEDRITXES	10º LIGA REGULAR
11	LINIA 22 HC STERN MOTOR	MARTÍ COLOMER	11º LIGA REGULAR
12	ILURO HC	MATARÓ	12º LIGA REGULAR
13	SPV	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	13º LIGA REGULAR
14	CD GINER DE LOS RÍOS	VIRGEN DEL CARMEN BETERÓ	14º LIGA REGULAR
15	CH POZUELO	VALLE DE LAS CAÑAS	1º FASE DE ASCENSO A DHBM
16	CH SAN FERNANDO	PABLO NEGRE	2º FASE DE ASCENSO A DHBM

DIVISIÓN DE HONOR B FEMENINA		CAMPO DE JUEGO	
1	CASTELLDEFELS HC	CASTELLDEFELS	DESCIENDE DE DHAF
2	HC SANT CUGAT	SANT CUGAT	2º FINAL 4 DHBF
3	VALLES ESPORTIU	JOSEP MARQUÉS	3º LIGA REGULAR
4	RC JOLASETA	RC JOLASETA	4º LIGA REGULAR
5	CH POZUELO	VALLE DE LAS CAÑAS	5º LIGA REGULAR
6	CD GINER DE LOS RÍOS	VIRGEN DEL CARMEN BETERÓ	6º LIGA REGULAR
7	CLUB EGARA	PLA DE BON AIRE	7º LIGA REGULAR
8	SANSE COMPLUTENSE	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	8º LIGA REGULAR
9	FC BARCELONA	PAU NEGRE	9º LIGA REGULAR
10	CHM LAS ROZAS	CD LA MARAZUELA	10º LIGA REGULAR
11	REAL CLUB DE CAMPO	REAL CLUB DE CAMPO	11º LIGA REGULAR
12	MÁLAGA RINCÓN DE LA VICTORIA	CARRANQUE	12º LIGA REGULAR
13	CH XALOC	VIRGEN DEL CARMEN BETERÓ	13º LIGA REGULAR
14	RGC COVADONGA	RGC COVADONGA	14º LIGA REGULAR
15	HOCQUET BURDEOS	SOMONTES - FMH	1º FASE DE ASCENSO A DHBF
16	CHP BENALMÁDENA	EL RETAMAR	3º FASE DE ASCENSO A DHBF

APARTADO 4: Calendario 2026-27



			ago-26						sept-26						oct-26						nov-26						dic-26			
			INTERNACIONAL						DHA 1	DHB 1	CTO. NAL	INTERNACIONAL			DHA 1	DHB 1	CTO. NAL	INTERNACIONAL			DHA 1	DHB 1	CTO. NAL	INTERNACIONAL 1	INTERNACIONAL 2					
1	S					1 M						1 J						1 D	LIBRE	LIBRE	AUTONOMICO S18		1 M							
2	D					2 X						2 V						2 L					2 X							
3	L					3 J						3 S						3 M					3 J							
4	M					4 V						4 D	3ª	4ª				4 X					4 V							
5	X					5 S						5 L						5 J					5 S							
6	J					6 D						6 M						6 V					6 D		LIBRE	FINAL COPA JUVENIL				
7	V					7 L						7 X						7 S					7 L							
8	S					8 M						8 J						8 D	8ª	9ª			8 M							
9	D					9 X						9 V						9 L					9 X							
10	L					10 J						10 S						10 M					10 J							
11	M					11 V						11 D	4ª	5ª				11 X					11 V							
12	X					12 S						12 L						12 J					12 S			SECTOR CADETE SALA				
13	J					13 D		1ª				13 M						13 V					13 D		14ª	LIGA AUTONÓMICA SALA				
14	V					14 L						14 X						14 S		FLEXIBLE			14 L							
15	S		15/30.08.2026			15 M						15 J						15 D	9ª	DOBLE 1 2ª VUELTA			15 M							
16	D					16 X						16 V						16 L		10ª/11ª			16 X							
17	L					17 J						17 S		DOBLE 1 1ª VUELTA	CTO. ESPAÑA MASTER +60M 11:11 // +50F			17 M				17 J					15/22.12.2026 FIHPROLEAGUE EN ESPAÑA (POR CONFIRMAR LUGAR) ABSM - ABSF			
18	M		CAMPEONATO			18 V						18 D	5ª	6ª/7ª				18 X				18 V								
19	X		MUNDO			19 S						19 L		FLEXIBLE				19 J				19 S								
20	J		ABSOLUTO			20 D	1ª	2ª				20 M						20 V				20 D			LIGA AUTONÓMICA SALA					
21	V					21 L						21 X						21 S				21 L								
22	S		HOLANDA			22 M						22 J						22 D	10ª	12ª		22 M								
23	D		BELGICA			23 X						23 V						23 L				23 X								
24	L					24 J						24 S	DOBLE					24 M				24 J								
25	M					25 V						25 D	6ª/7ª	8ª				25 X				25 V								
26	X					26 S			CTO ESPAÑA HOCKEY+			26 L	VER R1 EHL					26 J				26 S			LIGA AUTONÓMICA SALA					
27	J					27 D	2ª	3ª				27 M						27 V				27 D			FINAL CADETE SALA					
28	V					28 L						28 X						28 S				28 L								
29	S					29 M						29 J						29 D	11ª	13ª	FINAL SALA MAMIS&PAPIS AUTHENTIC & OPEN		29 M							
30	D					30 X						30 V						30 L					30 X							
31	L											31 S											31 J							

15/22.12.2026
FIHPROLEAGUE EN
ESPAÑA (POR
CONFIRMAR LUGAR)
ABSM - ABSF

APARTADO 4: Calendario 2026-27

ene-27						feb-27						mar-27					
	DHA	DHB	CTO. NAL	INTERNACIONAL	INTERNACIONAL SALA		DHA	DHB	CTO. NAL	INTERNACIONAL	INTERNACIONAL SALA		DHA 5	DHB	CTO. NAL	INTERNACIONAL	
1	V					1	L					1	L				
2	S					2	M					2	M				
3	D		LIGA AUTONÓMICA SALA			3	X					3	X				
4	L					4	J					4	J				
5	M					5	V		FASE FINAL DH MASCUINA SALA	FASE FINAL DH FEMENINA SALA		5	V				
6	X					6	S					6	S		AUTONOMICO SUB16		
7	J					7	D					7	D	¿12ª?	1ª FASE 2		
8	V					8	L					8	L				
9	S					9	M					9	M				
10	D		LIGA AUTONÓMICA SALA			10	X					10	X				
11	L		publicar circulares (SEDES) fases sector			11	J					11	J				
12	M					12	V		SECTORES		CTO EUROPA CLUBES SALA	CTO EUROPA CLUBES SALA	12	V			
13	X					13	S		INFANTIL	FASES SECTOR JUVENIL MASCULINO	MEN'S CUP	WOMEN'S TROPHY	13	S			
14	J					14	D		HIERBA		(12-13-14 FEBRERO)	(12-13-14 FEBRERO)	14	D	13ª	2ª FASE 2	
15	V					15	L						15	L			
16	S					16	M						16	M			
17	D		LIGA AUTONÓMICA SALA			17	X						17	X			
18	L		informar clasificaciones FFTT (DHF y DHM SALA)			18	J						18	J			
19	M					19	V		FASE FINAL JUVENIL SALA				19	V			
20	X					20	S						20	S			
21	J					21	D						21	D	14ª	3ª FASE 2	
22	V					22	L						22	L			
23	S		FASES SECTOR DH MASCULINA SALA	FASES SECTOR DH FEMENINA SALA		23	M						23	M			
24	D					24	X						24	X			
25	L					25	J						25	J			
26	M					26	V	Fin 2ª insc.	Fin 2ª insc.	FASE FINAL INFANTIL HIERBA	23/28.02.2027 FIH PROLEAGUE EN INDIA - ABSM-ABSF		26	V			
27	X					27	S						27	S			
28	J					28	D						28	D			
29	V												29	L			
30	S		FASES SECTOR JUVENIL FEMENINO SALA										30	M			
31	D												31	X			



abr-27							may-27						jun-27							jul-27					ago-27				
	DHA 5	DHB	CTO. NAL	INTERNACIONAL				DHA 5	DHB	CTO. NAL	INTERNACIONAL			DHA	CTO. NAL	CTO. NAL	INTERNACIONAL 2			CTO. NAL	INTERNACIONAL				INTERNACIONAL				
J			AUTONOMICO SUB14			1	S			CADETE		1	M					1	J				1	D		28.07/08.08.2027			
V						2	D	18ª	LIBRE	HIERBA		2	X				FIHPROLEAGUE	2	V				2	L					
S						3	L					3	J				ABSM / ABSF	3	S				AUTONÓMICO SUB21	3	M		CAMPEONATO		
D	15ª	4ª FASE 2				4	M					4	V			SEMIFINALES PRIMERA		4	D					4	X		EUROPA		
L						5	X					5	S	PLAY OUT				05/13.06.2027 FIHPROLEAGUE EN BÉLGICA / ABSM - ABSF	5	L				5	J				
M					6	J					6	D							6	M				6	V			ABSOLUTO	
X					7	V					7	L							7	X				7	S				
J					8	S	JORNADA DOBLE			SECTORES	8	M							8	J				8	D			LONDRES	
V					9	D	19ª/20ª	7ª FASE 2	INFANTIL SALA		9	X							9	V					9	L			
S					10	L	FLEXIBLE				10	J					10	S					10	M					
D	16ª	5ª FASE 2			11	M					11	V			CAMPEONATOS	SECTORES JUVENILES (ver EBAU)		11	D			11.07/17.07.2027	11	X					
L					12	X					12	S	PLAY OUT	ESPAÑA			FIHPROLEAGUE	12	L				CAMPEONATO	12	J				
M					13	J					13	D			MASTER			ABSM / ABSF	13	M				EUROPA	13	V			
X					14	V			FINAL		14	L							14	X				SUB-18	14	S			
J					15	S			CADETE		15	M					15/20.06.2027 FIHPROLEAGUE EN BÉLGICA / ABSM - ABSF		15	J					15	D			
V					16	D	21ª	LIBRE	HIERBA		16	X						16	V						16	L			
S					17	L					17	J						17	S							17	M		
D	17ª	6ª FASE 2			18	M					18	V			CAMPEONATO	FINAL PRIMERA			18	D					18	X			
L					19	X					19	S		ESPAÑA					19	L						19	J		
M					20	J					20	D		MAMIS / PAPIS				20	M						20	V			
X					21	V			FINAL		21	L						21	X					21	S				
J					22	S			INFANTIL		22	M						22	J					22	D				
V	COPA REY / REINA		en función sede COPA		23	D	22ª	8ª FASE 2	SALA		23	X						23	V					23	L				
S						24	L					24	J			FINAL JUVENILES		24	S					24	M				
D	LIBRE	FESTIVAL ESCUELAS ALEVIN			25	M					25	V						25	D					25	X				
L					26	X					26	S						26	L					26	J				
M					27	J					27	D						27	M					27	V				
X					28	V					28	L							28	X				28.07/08.08.2027	28	S			
J					29	S	PLAY OFF	PLAY OFF			29	M						29	J				CAMPEONATO	29	D				
V			SECTORES		30	D	FINAL 4	FINAL 4	1/4 PRIMERA		30	X						30	V				EUROPA	30	L				
					31	L				FIHPROLEAGUE								31	S				ABSOLUTO	31	M				

RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN A LA CIRCULAR N°1:

1. Clasificación para EHL- Campeonato de Europa

Normativa de clasificación de los clubes para la Euro Hockey League/ Campeonato de Europa de clubes

En el caso de que participen TRES clubes de España, la clasificación se realizará por el siguiente orden:

- 1 . Campeón de Liga de División de Honor
- 2 . El primer clasificado en la Liga Regular de División de Honor
- 3 . Campeón de la Copa de S.M. El Rey / S.M. La Reina

En caso de que un equipo ocupe más de una de estas plazas, el ranking establecido para ocupar las plazas vacantes será el siguiente:

- El equipo finalista en el Play Off Final de División de Honor (si se juega con sistema play off)
- El segundo clasificado en la Liga Regular de División de Honor
- El tercer clasificado en la Liga Regular de División de Honor

En el caso de que participen DOS clubes de España, la clasificación se realizará por el siguiente orden:

- 1 . Campeón de Liga de División de Honor
- 2 . El primer clasificado en la Liga Regular de División de Honor

En caso de que un equipo ocupe más de una de estas plazas, el ranking establecido para ocupar las plazas vacantes será el siguiente:

- Campeón de la Copa de S.M. El Rey / S.M. La Reina
- El equipo finalista en el Play Off Final de División de Honor (sí se juega con sistema Play off)
- El segundo clasificado en la Liga Regular de División de Honor

2. Normativa para la composición de los grupos en la fase final de los Campeonatos de España

En las competiciones nacionales, los equipos clasificados directos para las Fases Finales de los Campeonatos de España son los tres primeros clasificados más el organizador a excepción del Campeonato de España Juvenil donde se clasifican directos los tres primeros clasificados del Campeonato de España, el campeón de la Copa de España Juvenil y el organizador. El resto de equipos suele clasificarse en las Fases de Sector.

El ranking para determinar la composición de los Grupos de las Fases Finales de los Campeonatos de España se realiza en función de la clasificación de la temporada anterior.

Las Fases Finales de los Campeonatos de España suelen estar formadas por 2 Grupos de 4 equipos o, como el caso de los Campeonatos de España Infantiles de Sala, de 2 Grupos de 6 equipos.

Independientemente del número de equipos que participen en la Fase Final de un Campeonato de España y del número de grupos de que se componga, se propone que el organizador ocupe el último lugar en el ranking para determinar la composición de los Grupos de las Fases Finales o el lugar que le corresponda ocupar por su clasificación dentro de su competición autonómica y de la posición que ocupasen los equipos de su Federación Autonómica en el ranking de la temporada anterior.

Normativa en los grupos de Campeonatos de España

En los Campeonatos de España de Hockey y de Hockey Sala, si se clasificasen dos equipos pertenecientes a la misma entidad deportiva en el mismo grupo, el orden de partidos se ajustará para que jueguen entre ellos en la primera jornada de la competición del grupo.

3. Cabezas de serie Copa S.M Rey y La Reina

Normativa cabezas de serie en Copa de S.M El Rey y S.M. La Reina

En la reunión de la Comisión Delegada del 04.06.2026 y posteriormente en la Asamblea General de 05.06.2026 se acordó que los equipos de los partidos de cuartos de final y semifinales en la Copa de S.M. El Rey y S.M. La Reina, se determinarían por un sistema de sorteo puro con dos cabezas de serie.

En base a este acuerdo, se estableció que los emparejamientos de los partidos de cuartos de final y semifinales en la Copa de S.M. El Rey y S.M. La Reina se realizarán por sorteo puro entre los equipos participantes con 2 cabezas de serie que serán los dos primeros clasificados de la Primera Fase de D.H. Masculina y D.H. Femenina respectivamente.

La Comisión Delegada, en su reunión de 04.06.2026, aprobó la siguiente precisión sobre la normativa aprobada:

- El sorteo estará organizado por franjas horarias, separando bloques masculino y femenino, con el fin de evitar coincidencias de aficiones y garantizar la igualdad de descanso.
- En una edición, una categoría (masculino o femenino) disputará sus cuartos de final en las dos primeras franjas horarias de ambos campos. La otra categoría lo hará en las dos franjas posteriores.
- La categoría que ocupe la primera franja alternará por edición.
- La entidad organizadora mantendrá el criterio de disputar sus partidos en el campo principal dentro de la franja que corresponda.
- Para determinar los partidos de cuartos de final y semifinales en la Copa de S.M. El Rey y S.M. La Reina se acuerda un sistema de sorteo puro con dos cabezas de serie.
- En el caso de un sistema de competición con un sistema de Liga, los dos cabezas de serie serán el primer y segundo clasificado de la primera vuelta de esta competición.
- En el caso de un sistema de competición con dos Fases con dos Grupos, los dos cabezas de serie serán el primer clasificado de cada uno de los Grupos de la primera fase de esta competición.
- Para cualquier otro sistema de competición, la Comisión Delegada determinará cuáles serán los dos cabezas de serie.

4. Trofeos Campeonatos de España

Normativa de trofeos en Campeonatos de España

En todos los Campeonatos de España, la RFEH proporciona el Trofeo al primer clasificado y Campeón de España*.

Tras acuerdo de Asamblea Ordinaria del 14 de junio de 2025, la Federación Española asumirá el coste de los trofeos y medallas de campeonatos de España Infantil, Cadete y Juvenil, así como Autonómicos Sub14, Sub18 y Sub21.

En el resto de las competiciones, el organizador de cada Fase Final asumirá el coste de las medallas de oro, plata y bronce para los jugadores y técnicos de los equipos clasificados en primera, segunda y tercera posición respectivamente suministrados por la empresa que determina la RFEH.

En el Foro de Presidentes de Federaciones Autonómicas en 2011 se acordó que, en todos los Campeonatos de España, se entregarían los trofeos a:

- Mejor Jugador
- Mejor Portero
- Máximo goleador

Estos trofeos serán proporcionados por el organizador del Campeonato salvo que la RFEH comunique lo contrario (30 días antes del inicio de la competición) y sea la propia RFEH la encargada de proporcionar el trofeo.

Los trofeos serán entregados de acuerdo al protocolo que se establezca en cada ocasión para cada Campeonato.

Junto con la documentación del Campeonato y dentro del informe del mismo, el Delegado Técnico deberá especificar a quién se han entregado estos trofeos para que pueda ser publicado en la web de la RFEH junto con los resultados de la competición.

La designación de los ganadores de estos trofeos será realizada por los seleccionadores nacionales asistentes a la competición junto con el Delegado Técnico de la competición.

5. Horarios fijos Copa S.M Rey y La Reina

Horarios fijos Copa SM Rey & La Reina

Propuesta aprobada por la Comisión Delegada (14.05.2026)

Se considera necesario establecer una normativa de horarios fijos cuando la Copa de SM El Rey & La Reina se juegan de forma conjunta.

El horario de 1/4 es fijo y directamente relacionado con el sorteo establecido. El organizador puede decidir si un partido se juega en el campo 1 o en el campo 2 pero no puede variar los horarios ni el orden de partidos.

El organizador determinará, antes del inicio de la competición, el horario de cada Final (podrá decidir si la final masculina o la femenina se juega a las 13.00 del domingo).

En función a esta decisión, las semifinales de las dos primeras horas del sábado corresponderán a la competición cuya final se juegue a las 11.00 y las semifinales de las dos últimas horas del sábado corresponderán a la competición cuya final se juegue a las 13.00.

Campo 1				Campo 2			
Horario	Viernes			Horario	Viernes		
11.00	1/4	Partido 1		11.15	1/4	Partido 2	
13.00	1/4	Partido 3		13.15	1/4	Partido 4	
15.00	1/4	Partido 1		15.15	1/4	Partido 2	
17.00	1/4	Partido 3		17.15	1/4	Partido 4	
Opción 1	Sábado						
10.00	Semifinal 1	Ganador Partido 1	Ganador Partido 2				
12.15	Semifinal 2	Ganador Partido 3	Ganador Partido 4				
14.30	Semifinal 3	Ganador Partido 1	Ganador Partido 2				
16.45	Semifinal 4	Ganador Partido 3	Ganador Partido 4				
	Domingo				Domingo		
9.30	3º/4º	Perdedor Semifinal 1	Perdedor Semifinal 2	10.00	3º/4º	Perdedor Semifinal 3	Perdedor Semifinal 4
11.30	Final	Ganador Semifinal 1	Ganador Semifinal 2				
13.30	Final	Ganador Semifinal 3	Ganador Semifinal 4				

En el caso de que la Copa de SM El Rey y La Reina se jueguen de forma separada, se mantendrá el mismo criterio de horarios fijos con respecto al orden de partidos marcado por el sorteo:

Horario	Viernes		
11.00	1/4	Partido 1	
13.00	1/4	Partido 2	
15.00	1/4	Partido 3	
17.00	1/4	Partido 4	
Sábado			
11.00	Semifinal 1	Ganador Partido 1	Ganador Partido 2
13.00	Semifinal 2	Ganador Partido 3	Ganador Partido 4
Domingo			
11.00	3º/4º	Perdedor Semifinal 1	Perdedor Semifinal 2
13.00	Final	Ganador Semifinal 1	Ganador Semifinal 2

En el caso de partidos televisados, todos los horarios quedarán supeditados a la programación que ponga la cadena de televisión que retransmita los partidos.

6. Horarios fijos Campeonatos de España

Horarios fijos de Campeonatos de España de Hockey Con Semifinales

Sistema de competición:

4 tiempos de 15 minutos parando el tiempo en PC pero no cuando se marca un gol (ver documento 8 de esta circular "Propuesta de tiempos de partido (tiempo en PC y Goles)").

Se considera necesario establecer una normativa de horarios fijos, de forma relevante, cuando los Campeonatos de España de Hockey Hierba se juegan de forma conjunta y también cuando se celebran de forma separada.

El organizador puede decidir si un partido se juega en el campo 1 o en el campo 2 pero no puede variar los horarios ni el orden de partidos.

El organizador puede decidir si cada una de las competiciones se inicia con el Grupo A o con el Grupo B. Este criterio se mantiene para TODAS las jornadas 1ª y 2ª (AABB o BBAA) para que el tiempo de descanso de los equipos sea el máximo posible.

Observación 1: Siempre que no se perjudique a terceros, en caso de que los partidos del equipo masculino y femenino de un mismo club coincidan a la misma hora, se ajustaría el horario con la variación mínima posible.

El organizador determinará, antes del inicio de la competición, el horario de cada Final (podrá decidir si la final masculina o la femenina se juega a las 13.00 del domingo).

Modificación del sistema de competición en Fases Finales de Campeonatos de España aprobado por la Asamblea General 2023:

GRUPO A					GRUPO B				
JUEVES	Partido	1	1A	2A	1B	2B	3	Partido	JUEVES
	Partido	2	3A	4A	3B	4B	4	Partido	
VIERNES	Partido	5	Ganador partido 1	Perdedor partido 2	Ganador partido 3	Perdedor partido 4	7	Partido	VIERNES
	Partido	6	Ganador partido 2	Perdedor partido 1	Ganador partido 4	Perdedor partido 3	8	Partido	
			CRUCES						
SEMIFINALES					5º-8º				
SÁBADO	SEMIFINAL	1	Ganador partido 5	Ganador partido 8	Perdedor partido 5	Perdedor partido 8	1	5º/8º	SÁBADO
	SEMIFINAL	2	Ganador partido 6	Ganador partido 7	Perdedor partido 6	Perdedor partido 7	2	5º/8º	
			FINALES						
DOMINGO	FINAL	1	Ganador SEMI 1	Ganador SEMI 2	Ganador 5º-8º 1	Ganador 5º-8º 2	1	5º-6º	SÁBADO
	3º-4º	2	Perdedor SEMI 1	Perdedor SEMI 2	Perdedor 5º-8º 1	Perdedor 5º-8º 2	2	7º-8º	

Campo 1			Campo 2		
Horario	Jueves	Orden Partidos	Horario	Jueves	Orden Partidos
15.00	Partido 1	1A-2A	15.00	Partido 1	1A-2A
16.40	Partido 2	3A-4A	16.40	Partido 2	3A-4A
18.20	Partido 3	1B-2B	18.20	Partido 3	1B-2B
20.10	Partido 4	3B-4B	20.10	Partido 4	3B-4B
Viernes			Viernes		
13.00	Partido 5	Ganador partido 1 Perdedor partido 2	13.15	Partido 5	Ganador partido 1 Perdedor partido 2
15.00	Partido 6	Ganador partido 2 Perdedor partido 1	15.15	Partido 6	Ganador partido 2 Perdedor partido 1
17.00	Partido 7	Ganador partido 3 Perdedor partido 4	17.15	Partido 7	Ganador partido 3 Perdedor partido 4
19.00	Partido 8	Ganador partido 4 Perdedor partido 3	19.15	Partido 8	Ganador partido 4 Perdedor partido 3
1:50/partido	Sábado		1:50/partido	Sábado	
11.00	Semifinal 1	Ganador partido 5 Ganador partido 8	09.00	Cruce 1 5º - 8º	Perdedor partido 5 Perdedor partido 8
12.50	Semifinal 2	Ganador partido 6 Ganador partido 7	10.50	Cruce 2 5º - 8º	Perdedor partido 6 Perdedor partido 7
14.40	Semifinal 1	Ganador partido 5 Ganador partido 8	12.40	Cruce 1 5º - 8º	Perdedor partido 5 Perdedor partido 8
16.30	Semifinal 2	Ganador partido 6 Ganador partido 7	14.30	Cruce 2 5º - 8º	Perdedor partido 6 Perdedor partido 7
18.00	7º-8º	Perdedor cruce 1 Perdedor cruce 2	18.15	7º-8º	Perdedor cruce 1 Perdedor cruce 2
19.50	5º-6º	Ganador cruce 1 Ganador cruce 2	20.05	5º-6º	Ganador cruce 1 Ganador cruce 2
1:50/partido	Domingo		1:50/partido	Domingo	
9.30	3º/4º	Perdedor SF 1 Perdedor SF 2	9.00	3º - 4º	Perdedor SF 1 Perdedor SF 2
11.20	1º/2º	Ganador SF 1 Ganador SF 2			
13.10	1º/2º	Ganador SF 1 Ganador SF 2			
14.30	Entrega de Premios				

En el caso de que los Campeonatos de España se celebren de forma separada y sólo sea necesario utilizar un campo, se mantendrá el horario establecido para el Campo 1 con las siguientes salvedades:

3º Día - Sábado		4º Día - Domingo	
Semifinal 1	12.00	3º-4º	11.00
Semifinal 2	14.00	Final	13.00
5º-6º	16.00		
7º-8º	18.00		

7. Manual para la organización de partidos de Ligas Nacionales

La presente normativa especificará los requisitos y responsabilidades mínimas que deberá asumir el responsable de la organización de un partido de Liga Nacional.

Delegado de Campo: De acuerdo con el Reglamento de Partidos y Competiciones.

a. Campo de Hockey

a) Superficie sintética

Superficie sintética de “agua” vallada perimetralmente, marcada y homologada según la normativa de la FIH y la RFEH.

b) Porterías

Homologadas por la FIH y la RFEH.

c) Sistema de riego

El sistema de riego es uno de los elementos esenciales para la celebración adecuada de una competición nacional de hockey.

Sistema de riego suficiente para mantener la superficie sintética en óptimas condiciones de juego para todos los partidos de la competición.

d) Iluminación

Máxima iluminación Horizontal Eh: >500

e) Marcador electrónico

Con tamaño y visibilidad suficiente para público, jugadores, zona de banquillo y mesa de jueces. Conectado a la zona de la mesa de jueces para su utilización remota desde esa zona. Marca el tiempo en - minutos y segundos - y el resultado.

f) Banquillos

Situados a los lados de la mesa de jueces. A una distancia no superior a 5 metros de ésta.

Características mínimas:

- 6 metros de largo x 2 metros x 2 metros de alto
- 9 asientos mínimo
- Toma de electricidad
- Abiertos al terreno de juego
- Protección para el riego

g) Recogebolas

Es obligatoria la utilización de un mínimo de **4 recogebolas**.

b. Vestuarios

Los vestuarios de los equipos participantes y de los árbitros deben estar situados a una distancia de menos de

200 metros del terreno de juego.

Equipos participantes:

Características mínimas:

- 2 vestuarios
- Asientos con capacidad para 20 personas
- Duchas
- Aseo
- Camilla de fisioterapia
- Posibilidad de cerrar el vestuario con llave

Zona para dejar el material de cada equipo durante la competición (Material de porteros, bolas, etc.) **Recomendable.**

Información para los equipos para la obtención de hielo, agua y otros elementos de uso necesario por parte de los equipos durante todo el protocolo de un partido de hockey.

Árbitros

Características mínimas:

- 1 vestuario separado e independiente de los de los equipos.
- Asientos con capacidad para 4 personas
- Ducha
- Aseo
- Mesa y dos sillas
- Posibilidad de cerrar el vestuario con llave
- Conexión a internet (Wifi). **Recomendable**

c. Servicios médicos

Conforme a lo aprobado en la **Comisión Delegada del 18 de abril de 2024**, y ratificado en la **Asamblea del 15 de junio de 2024**, la normativa sobre **servicios médicos en Ligas Nacionales** ha sido actualizada para la temporada 2024-2025.

<i>Requisitos del servicio médico</i>

i. Composición:

El organizador deberá garantizar la presencia de un **servicio médico** compuesto por:

- **Un médico o un DUE** (Diplomado Universitario en Enfermería) + **un auxiliar (de enfermería)** que asista al profesional sanitario.
- **Material médico esencial para urgencias** incluyendo, fundamentalmente, un **desfibrilador**.

ii. Identificación obligatoria:

Para garantizar el cumplimiento de la normativa y la correcta asistencia en caso de emergencia, el **servicio médico deberá identificarse antes del inicio del partido**.

iii. Procedimiento de identificación:

- Se realizará ante el **Juez de partido** o, en su ausencia, ante el **equipo arbitral**.
- Deberán presentar un documento de identificación oficial válido (**DNI, NIE, carnet de conducir o pasaporte**).
- Se registrará en el acta del partido su **nombre completo y número de colegiado (si aplica)**.
- La identificación deberá completarse **al menos 15 minutos antes del inicio del partido**, en la **mesa técnica**.

iv. **Ubicación y contacto:**

- El servicio médico deberá informar de su ubicación durante el partido (botiquín, ambulancia, junto a los banquillos o zona designada en la grada).
- Además, deberá proporcionar un **método de contacto directo y rápido** (teléfono, radio, etc.) para ser localizado en caso de emergencia.

<i>Incumplimiento de la normativa</i>

Si el servicio médico **no se presenta o no puede ser identificado**, el Delegado Técnico, Juez de partido o Árbitros lo reflejarán en el **Anexo del Acta del partido** para que la RFEH y el Comité de Competición tomen las medidas oportunas.

d. Espacios técnicos complementarios

Para cumplir con la grabación obligatoria de los partidos de Ligas Nacionales, cada instalación deberá contar con uno de los siguientes sistemas de grabación:

- Torre fija
- Plataforma elevadora
- Estructura elevada
- Cámara operable a distancia

Estos elementos deberán instalarse detrás de una de las porterías y superar la altura de la valla parabólica. Se recomienda que estén disponibles para ambos equipos, aunque las cámaras operadas a distancia solo podrán ser controladas por personal del equipo local.

Requisitos de la torre o estructura:

- Capacidad mínima para dos personas
- Acceso seguro y sencillo
- Conexión eléctrica disponible
- Protección contra sol y lluvia (recomendado)

Zona de calentamiento

Es recomendable la existencia de una zona de calentamiento para los equipos participantes previamente a su acceso al campo de juego oficial.

e. Espectadores y autoridades

Gradas

Es necesaria una capacidad determinada de gradas para los espectadores asistentes, así como una infraestructura de aseos públicos en función de la previsión de espectadores asistentes:

- Capacidad mínima para 500 personas (50 cubiertas. Recomendable)
- Palco para autoridades (10 personas en la zona cubierta si la hubiera)

Aparcamiento

- Zona de aparcamiento restringido para los equipos y oficiales:
Espacio para 1-2 autobuses Espacio para 20 coches
- Zona de aparcamiento restringido para autoridades: 5 coches

Village

La zona de "Village" está determinada por la zona donde se ubican las tiendas y la zona de restauración y cafetería.

En función de la previsión de espectadores es necesaria una capacidad determinada para el "Village" pero, en todo caso, son recomendables unas condiciones mínimas de restauración y cafetería próximas al terreno de juego para el público.

8. Propuesta de tiempos de partido (tiempo en PC y Goles)

En las tres últimas temporadas, el **Artículo 45 del Reglamento de Partidos y Competiciones** ha sido actualizado en relación con la gestión del tiempo en el marcador durante los Penaltis Córner (PC) y los goles.

Actualizaciones aprobadas

Comisión Delegada - 5 de mayo de 2023:

Se estableció que los **Jueces de partido de las Ligas Nacionales de División de Honor** son responsables de llevar el tiempo y controlarlo en el marcador electrónico de cada campo. En línea con esta regulación, se aprobó:

"Adecuar los tiempos de los partidos de las Ligas Nacionales, Playoffs y Copa del Rey & Reina a la normativa FIH, dividiendo el juego en cuatro tiempos de 15 minutos y deteniendo el reloj en los PC y goles."

Comisión Delegada - 16 de mayo de 2024 (ratificado en Asamblea, apartado 8.3.):

Se extendió la normativa a otras competiciones nacionales, estableciendo:

"Detener el tiempo en los PC en todas las Fases de Sector y Fases Finales de los Campeonatos de España de Hockey Hierba, aplicando el mismo criterio que en las Ligas Nacionales. Dado que estas competiciones cuentan con Juez y Delegado Técnico, se considera que existe la infraestructura suficiente para su implementación."

Comisión Delegada - 4 de marzo de 2025:

Se decidió parar el tiempo en el primer PC, en Hockey Sala, con el fin de alinearse a las regulaciones de la FIH, estableciendo:

"Detener el tiempo en los PC en todas las Fases de Sector y Fases Finales, excluyendo los retakes".

Aplicación para la temporada 2026-2027

- **Ligas Nacionales:** Se detendrá el tiempo en **PC y goles**.
- **Fases de Sector y Fases Finales de los Campeonatos de España** de hockey hierba:

Se aplicará la misma normativa que en las Ligas Nacionales.

- **Fases de Sector y Fases Finales de los Campeonatos de España** de hockey sala:

Se detendrá el tiempo únicamente en los PC y no en los retakes.

Excepción: En Fases Finales con **diez o más equipos participantes**, la Comisión Deportiva de Competiciones establece que **NO se detendrá el tiempo en PC, ni en goles**, para garantizar la correcta programación de los partidos dentro del calendario de competición.

9. Criterios de organización fases sector

1. Determinación de cabezas de serie

Cada Fase de Sector tendrá un cabeza de serie, que será el equipo mejor clasificado según el ranking de la temporada anterior.

2. Preferencia de organización y criterios geográficos

Los cabezas de serie tendrán preferencia para organizar su Fase de Sector, siempre que presenten su solicitud en tiempo y forma.

Como criterio de reparto geográfico, no se podrá organizar más de una Fase de Sector en sedes situadas a menos de 300 km de distancia entre sí, aun cuando pertenezcan a diferentes Federaciones Autonómicas, siempre que existan suficientes solicitudes para cubrir todas las fases programadas.

En caso de conflicto por proximidad entre sedes, se aplicará el ranking de la temporada anterior para establecer la preferencia.

Cuando no haya suficientes solicitudes para organizar todas las fases, se asignarán las sedes a los cabezas de serie siguiendo el orden del ranking, aunque no se cumpla estrictamente el criterio geográfico.

3. Límite por Federación Autonómica

Una misma Federación Autonómica no podrá organizar más de una Fase de Sector de una misma competición nacional, siempre que existan suficientes solicitudes para cubrir todas las fases programadas.

4. Asignación del resto de equipos

Los equipos no cabezas de serie se distribuirán en las distintas Fases de Sector en función de la proximidad geográfica, procurando evitar, en la medida de lo posible, que coincidan más de un equipo de una misma Federación Autonómica en la misma fase.

5. Reparto del canon de organización

El canon de organización recaudado en cada Fase de Sector se reunirá en una bolsa común. El importe total se repartirá entre todos los equipos participantes en función de los kilómetros recorridos por cada uno para asistir a su correspondiente sede.

6. Equipos de Canarias

Los equipos de Canarias serán asignados a las diferentes sedes atendiendo a su posición en el ranking de la temporada anterior.

10. Desempates (goles) – Modificación Reglamento PP y CC

ART. 58, BIS.

1.- En las Competiciones por sistema de liga a una sola vuelta, en **categoría infantil, cadete y juvenil (sala y hierba)**, cuando dos o más equipos se encuentren empatados a puntos para fijar los puestos definitivos, su clasificación se establecerá de acuerdo con los siguientes criterios y por este orden:

a) El mayor número de partidos ganados

~~b) La diferencia de goles a favor y en contra conseguidos en la competición, resultando vencedor aquel cuya diferencia positiva fuese mayor.-~~

~~c) El número de goles conseguidos en la competición, resultando vencedor aquel equipo que hubiera marcado mayor número de goles.-~~

d) Los resultados obtenidos en el partido jugado entre ellos, resultando vencedor aquel que hubiese obtenido más puntos.

e) La diferencia de goles a favor y en contra conseguidos en el partido jugado entre ellos, resultando vencedor aquel cuya diferencia positiva fuese mayor.

f) El número de goles conseguidos en los partidos jugados entre ellos, resultando vencedor aquel equipo que hubiera marcado mayor número de goles.

g) Una competición de penaltis shoot-out, de acuerdo con el artículo 57 del presente Reglamento.

Únicamente y de forma preventiva, en los partidos que finalicen en empate, se lanzarán SO.

11. Incremento del número de convocados en determinadas competiciones

En la Asamblea del 14 de junio de 2025, se aprobó por unanimidad permitir convocatorias de hasta 20 o 21 jugadores (con tercer portero), en función de la categoría, favoreciendo así la rotación, prevención de lesiones y oportunidades para jugadores jóvenes.

Este cambio afectará a las siguientes competiciones:

- Copa del Rey / Reina
- Final Four DHA y DHB
- Campeonato de España Juvenil y Cadete
- Copa de España Juvenil
- Autonómicos sub21, sub18 y sub16

12. Normativa Primer Entrenador – Titulación Entrenadores

(ANEXO I - CUADRO TITULACIONES – NORMATIVA FORMACIÓN Y TITULACIONES TÉCNICOS RFEH)

<https://eshockey.es/formacion/#marco>

1. En las competiciones senior nacional de **DHA**, los entrenadores que quieran dirigir equipos desde el banquillo en la temporada **2026-2027**, deben disponer de alguna de las siguientes titulaciones:

- Mínimo Bloque Específico Nivel 2 Hockey o superior
- Entrenador Nacional (anterior a las enseñanzas deportivas de régimen general)
- FIH L4 o superior

2. En las competiciones senior nacional de **DHB**, los entrenadores que quieran dirigir equipos desde el banquillo en la temporada **2026-2027**, deben disponer de alguna de las siguientes titulaciones:

- Mínimo Bloque específico Nivel 2 Hockey o superior
- Entrenador Nacional (anterior a las enseñanzas deportivas de régimen general)
- C2 Hockey Avanzado
- FIH L4 o superior

3. En las competiciones **senior nacional primera, juvenil, cadete e infantil nacional**, los entrenadores que quieran dirigir equipos desde el banquillo en la temporada **2026-2027**, deben disponer de alguna de las siguientes titulaciones:

- Nivel 1 Hockey o superior
- Entrenador Regional o superior (titulación federativa previa al periodo transitorio)
- C2 Hockey Avanzado
- FIH L3 o superior

4. En las competiciones nacionales de ámbito social (**másters, papis&mamis, hockey+**), los entrenadores que quieran dirigir equipos desde el banquillo en la temporada **2026-2027**, es recomendable pero no exigible que dispongan de alguna de las siguientes titulaciones:

- Nivel 1 Hockey o superior
- Entrenador Regional o superior (titulación federativa previa al periodo transitorio)
- C2 Hockey Avanzado
- FIH L3 o superior

13. Material fotográfico equipos Liga IATI y Liga IBERDROLA

Material fotográfico equipos Liga Iati y Liga Iberdrola

Con el objetivo de dar visibilidad a los equipos y a sus jugadores/as en retransmisiones de televisión y en redes sociales, la RFEH solicitará el envío de una foto individual estilo headshot (foto individual tipo retrato) de cada jugador/a con primera y segunda equipación (una foto con cada equipación) y entrenador/a principal.

El detalle del material es:

- 1 foto por jugador/a con equipación 1
- 1 foto por jugador/a con equipación 2
- 1 foto de entrenador/a principal
- Fondo blanco
- Plano de medio cuerpo vertical



HOCKEY ESPAÑA

